

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de A Coruña	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña	15028491	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor/a	Salud, Discapacidad, Dependencia y Bienestar		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Salud, Discapacidad, Dependencia y Bienestar por la Universidad de A Coruña, la Universidad de León, la Universidad de Murcia y la Universidad de Salamanca.			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
Si	Convenio interuniversitario entre la Universidad de A Coruña, Universidad de León, Universidad de Murcia y Universidad de Salamanca.		
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Francisco Javier Blanco García	Coordinador/a del Programa de Doctorado Salud, Discapacidad, Dependencia y Bienestar		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	76.354.349-F		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Ricardo Cao Abad	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	32769118K		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Rodolfo Barreiro Lozano	Director/a de la EIDUDC		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	32748714A		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. A los efectos de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Rúa da Maestranza, 9	15001	A Coruña	689447609
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
reitor@udc.gal	A Coruña	981167011	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.	
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.	
	En: A Coruña, a <u>11</u> de <u>Marzo</u> de 2025
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Salud, Discapacidad, Dependencia y Bienestar por la Universidad de A Coruña, la Universidad de León, la Universidad de Murcia y la Universidad de Salamanca. Programa de Doutoramento en Saúde, Discapacidade, Dependencia e Benestar pola Universidade da Coruña, a Universidade de León, a Universidade de Murcia e a Universidade de Salamanca.	Si	Convenio interuniversitario entre la Universidad de A Coruña, Universidad de León, Universidad de Murcia y Universidad de Salamanca.	Anexo Convenio
ISCED 1		ISCED 2		
Terapia y rehabilitación		Psicología		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG)		Universidad de A Coruña		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

...

El **programa de doctorado en Salud, Discapacidad, Dependencia y Bienestar** se alinea con varios de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** establecidos por las Naciones Unidas, en particular con el **ODS3: Salud y Bienestar**, que busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las edades, y el **ODS 10: Reducción de las Desigualdades**, que persigue la igualdad de oportunidades y la disminución de la desigualdades, especialmente en colectivos vulnerables como las personas con discapacidad.

Además, el programa se inscribe en los **Planes Estratégicos de las Universidades participantes** (UDC, ULE, UM y USAL) que como instituciones públicas y de calidad tienen el compromiso de generar conocimiento e innovación para mejorar el bienestar social.

A través de un **enfoque multidisciplinar** y con un firme compromiso con la **formación de profesionales de diversas disciplinas**, este programa impulsa la investigación aplicada y la transferencia de conocimiento con el objetivo de formar investigadores capaces de desarrollar proyectos que contribuyan a la **mejora de la calidad de vida de la población en general, con especial atención a las personas con discapacidad y en situación de dependencia**. En este sentido, el programa fomenta el diseño de nuevas estrategias de atención sociosanitaria, así como la optimización y eficiencia de los programas de atención existentes. Este programa de doctorado responde a la necesidad de fortalecer la investigación en este ámbito, situando a las **personas con discapacidad en el eje central** de las actividades formativas e investigadoras.

Salud y sociedad: marco general para la investigación

La salud es un concepto dinámico y multidimensional que va más allá de la mera ausencia de enfermedad. La Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como un estado de completo bienestar físico, mental y social, una **concepción que ha evolucionado** con el tiempo para incorporar dimensiones como la capacidad funcional y la interacción con el entorno. En la actualidad, la salud se entiende como un fenómeno influenciado por factores sociales, políticos, económicos, ambientales y culturales, lo que exige un **enfoque integral** en su estudio e intervención.

El derecho a la salud está consagrado en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)** y en el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, cuyo artículo 12 reconoce el derecho de toda persona al más alto nivel posible de salud física y mental. Sin embargo, este derecho se ve condicionado por determinantes estructurales como la pobreza, la desigualdad, la educación, el acceso a servicios básicos y la protección social.

En el ámbito de la salud pública, la **Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud (2011)** y la resolución de la **Asamblea General de las Naciones Unidas (2012)** han reafirmado el compromiso global de abordar las desigualdades sanitarias desde una perspectiva integral.

En este contexto, el **Programa de Doctorado en Salud, Discapacidad, Dependencia y Bienestar** asume el reto de generar conocimiento que contribuya a reducir las inequidades y promueva una **sociedad más inclusiva, equitativa, sostenible y saludable**, abordando los determinantes sociales y ambientales de la salud desde una perspectiva multidisciplinar. Este programa busca asimismo impulsar la transformación de los sistemas sanitarios y sociales, promoviendo un modelo de atención integral que favorezca la equidad, el bienestar y la calidad de vida de toda la población, con especial atención a los colectivos en situación de vulnerabilidad.

Envejecimiento demográfico: nuevos desafíos para la investigación

El **envejecimiento demográfico** supone un reto sin precedentes para los sistemas sanitarios y sociales, especialmente en países como España, donde regiones como **Galicia y Castilla y León** presentan algunos de los índices de envejecimiento más elevados. Este cambio poblacional conlleva un aumento significativo en la **prevalencia de enfermedades crónicas** y en los niveles de **dependencia**, lo que genera una creciente demanda de atención sociosanitaria y recursos asistenciales. A medida que la esperanza de vida se incrementa, patologías como la artrosis, las enfermedades cardiovasculares, respiratorias y los trastornos neurodegenerativos se vuelven más frecuentes, lo que repercute no solo en la salud individual, sino también en la sostenibilidad económica y organizativa de los sistemas sociosanitarios.

En este contexto, el **Programa de Doctorado en Salud, Discapacidad, Dependencia y Bienestar** responde a la necesidad

de generar conocimiento que permita comprender y abordar estos desafíos desde una perspectiva multidisciplinar. La investigación en este ámbito es clave para desarrollar **estrategias de prevención, mejorar la calidad de vida de las personas mayores y dependientes, y optimizar los modelos de atención sociosanitaria**, contribuyendo así a garantizar un envejecimiento más saludable y sostenible.

Atención a la discapacidad y la dependencia: problema acuciante de nuestra sociedad

La atención a la discapacidad y la dependencia es un asunto de máxima actualidad y de gran urgencia social. Pocos asuntos de Estado alcanzan tanto consenso como la necesidad de garantizar una atención adecuada a las personas en situación de dependencia, lo que motivó la creación del [Observatorio Estatal de la Discapacidad](#) en 2013, con el objetivo de recopilar, actualizar y difundir información sobre este ámbito. Sin embargo, a pesar de los avances normativos y el aumento de la inversión presupuestaria en los últimos años, el sistema de atención a la dependencia sigue presentando deficiencias significativas, derivadas de la burocracia, la descoordinación administrativa y la ineficacia en la gestión por parte de algunas comunidades autónomas.

El Plan de Choque para la Dependencia, impulsado por el Gobierno de España desde 2021, ha supuesto un esfuerzo notable para la recuperación del sistema, con una inversión acumulada de 3.792,5 millones de euros en los últimos tres años. Sin embargo, los datos del último **Dictamen del Observatorio de la Dependencia** ([XXIV Dictamen, 2024](#)) evidencian que persisten problemas graves: a 31 de diciembre de 2023, en España había **1.567.107 personas** en situación de dependencia reconocida (un incremento de 76.000 respecto a 2022), mientras que otras **117.187** seguían pendientes de valoración.

En términos globales, **el 3,6% de la población española** requiere algún tipo de apoyo para realizar **actividades básicas de la vida diaria**, y la mayoría de estas personas son **mujeres (63%), mayores de 65 años (73,78%)**, con un **52,63%** que supera los **80 años**. Además, el sistema sigue generando demoras inaceptables: más de 296.000 personas permanecen en listas de espera para recibir una prestación, algunas durante más de 300 días, mientras que, en 2023, un total de 40.447 personas fallecieron sin llegar a recibir la ayuda a la que tenían derecho.

Estos datos reflejan la urgencia de desarrollar estrategias basadas en la evidencia científica que permitan **mejorar la eficiencia del sistema, reducir los tiempos de espera y garantizar una atención digna y oportuna** para quienes más lo necesitan.

En este contexto, el estudio de la discapacidad, la dependencia y el bienestar desde una perspectiva académica y científica resulta esencial para abordar los retos del sistema y generar **soluciones innovadoras**. Un programa de doctorado en este ámbito no solo contribuye al avance del conocimiento, sino que también permite **formar especialistas** capaces de diseñar e implementar **planes de atención más eficaces, optimizar los procesos administrativos y mejorar la calidad de vida** de las personas dependientes y sus familias. Dado el impacto social de esta problemática y la necesidad de expertos con una **formación avanzada**, la consolidación del Programa de Doctorado en Salud, Discapacidad, Dependencia y Bienestar es una **prioridad académica y social** de primer orden.

OBJETIVOS FORMATIVOS

Los objetivos formativos se formulan en relación con las competencias que se espera que adquieran los doctorandos del programa:

- Adquirir la capacidad para identificar y formular preguntas clave de investigación, contribuyendo a la generación de nuevo conocimiento en el ámbito de la salud, la discapacidad, la dependencia y/ el bienestar (CA02, CG01).
- Ser capaz de adquirir una comprensión avanzada y dominio metodológico en el ámbito de la salud, la discapacidad, la dependencia y el bienestar, permitiendo el desarrollo de conocimiento científico riguroso y fundamentado (CB11, CE01).
- Ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación originales, integrando metodologías innovadoras y enfoques adecuados a la complejidad del campo de estudio (CB12, CB13, CA03, CG01, CG02).
- Desarrollar la capacidad de pensamiento crítico y de síntesis para la evaluación y generación de conocimiento innovador en el ámbito de investigación del programa (CB14, CA06).

- Ser competente en la difusión eficaz del conocimiento en el ámbito académico y científico, así como en la comunicación y transferencia de resultados a la sociedad (CB15, CG03).
- Integrar los principios de Ciencia Abierta y Ciencia Ciudadana en el desarrollo y difusión de la investigación, promoviendo el conocimiento como un bien común (CB17).
- Ser capaz de integrar el conocimiento en contextos con información limitada, facilitando la formulación de juicios fundamentados en evidencia científica (CA01, CA05).
- Potenciar las habilidades para el liderazgo y la gestión de equipos y proyectos de investigación, favoreciendo la colaboración interdisciplinar e internacional (CA04, CG03).
- Aplicar de manera efectiva los principios éticos y legales que rigen la investigación en salud, discapacidad y dependencia, garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes (CE02).
- Integrar la perspectiva de género en las actividades docentes, de investigación y de transferencia del conocimiento, en coherencia con las directrices establecidas en el III Plan de Igualdad de la Universidade da Coruña 2024/2027.

1.3. UNIVERSIDADES Y CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
037	Universidad de A Coruña
009	Universidad de León
012	Universidad de Murcia
014	Universidad de Salamanca

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
15028491	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña (EIDUDC)
24019093	Escuela de Doctorado de la Universidad de León
0043	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia
37010753	Escuela de Doctorado "Studii Salamantini"

Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
10	10
NORMAS DE PERMANENCIA	
La permanencia del alumnado de doctorado en la UDC se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC (https://udc.es/es/eid/normativa/).	
LENGUAS DEL PROGRAMA	

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

Escuela de Doctorado de la Universidad de León

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
La permanencia del alumnado de doctorado en la ULE se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor de la Universidad de León, aprobado Consejo de Gobierno 16-07-2018 y más concretamente, por la RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2018, del Rectorado de la ULe, por la que se ordena la publicación de la Normativa de Régimen de Dedicación y Permanencia en los Programas de Doctorado: https://esdule.unileon.es/la-escuela/normativa/		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
10	10
NORMAS DE PERMANENCIA	
La permanencia del alumnado de doctorado en la UM se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Doctorado	

de la UM (<https://www.um.es/web/estudios/normativa> <https://www.um.es/web/estudios/normativa>).

LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Salamanca

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
La permanencia del alumnado de doctorado en la USAL se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USAL (https://www.usal.es/reglamento-de-doctorado-de-la-universidad-de-salamanca)		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
1	Real Institución Benéfico Social Padre Rubinos	Docencia e Investigación	Privada
2	Salud y Conocimiento	Docencia e Investigación	Privada
3	Hospital Quironsalud	Aprendizaje y Servicio	Privada
4	Sanitas Mayores Coruña	Docencia e Investigación	Privada

5	Espacios Termolúdicos S.A.(Termaria)	Docencia e Investigación	Privada
6	Instituto Médico Quirúrgico San Rafael	Docencia e Investigación	Privada
7	Aspace Coruña	Docencia e Investigación	Mixto
8	Colegio de Educación Especial María Mariño	Aprendizaje y Servicio	Público
9	Sanatorio Quirúrgico Modelo HM	Aprendizaje y Servicio	Privada
10	Asociación Coruñesa de Fibromialgia y Fatiga Crónica (ACOFIGA)	Docencia e Investigación	Mixta
11	Asociación de Parkinson Galicia-Coruña	Docencia e Investigación	Mixta
12	Universidad del Cauca https://udc.adv-pub.moveonfr.com/report-page-1575/	Docencia e Investigación	Publica
13	Centro Universitário de Brasília (UniCEUB) https://udc.adv-pub.moveonfr.com/report-page-1575/	Docencia e investigación	Privada
14	Escola Bahiana de Medicina e Saúde Pública (FBDC) https://udc.adv-pub.moveonfr.com/report-page-1575/	Docencia e Investigación	Privada
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Se ha adjuntado un enlace para cada convenio.			

OTRAS COLABORACIONES
• Sociedad Universitaria de Investigación en Psicología y Salud (SUIPS). Edita la revista Iberoamericana de Psicología y Salud (https://rips.cop.es/) • Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CITIC) (https://citic.udc.es/). • ASpace Castilla y León. • ASPRONA BIERZO. • Asociación de personas con lesión medular y otras discapacidades físicas (ASPAYM). • Instituto de Biomedicina de Castilla y León. • Centro de referencia estatal para personas con grave discapacidad y dependencia de San Andrés del Rabanedo (León). • Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas en Situación de Dependencia (Credei), León.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 Comprensión sistemática de un ámbito de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho ámbito.
CB12 Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento
CA04 Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CE01 Ser capaz de determinar la metodología de investigación adecuada para desarrollar una investigación en el ámbito de la discapacidad, dependencia y bienestar.
CE02 Saber dirigir un proceso de investigación de forma integral en el ámbito de la discapacidad y dependencia, prestando especial atención a los aspectos ético-legales que caracterizan a las investigaciones en este ámbito.
CG01 Ser capaz de identificar la pregunta de investigación correcta para diseñar un proyecto de investigación que pueda dar lugar a una contribución significativa.
CG02 Adquirir las habilidades necesarias para la realización de una contribución científica original y relevante.
CG03 Desarrollar la capacidad para iniciar, gestionar y liderar equipos y proyectos de investigación con un alto grado de transferencia del conocimiento generado tanto al sistema de salud como al sector productivo.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS

Para acceder a la información relativa a los estudios de doctorado en la UDC, se remite, por una parte, a la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUDC). Por otro lado, la información específica de cada programa de doctorado se puede consultar a través del portal de estudios de cada una de las Universidades participantes.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA UDC Y DE SU ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

La **página web de la EIDUDC** (<https://www.udc.es/es/eid/>) proporciona información general sobre: contacto y organización de la EIDUDC; programas de doctorado; admisión, matrícula y gestión académica; normativa; tesis doctorales; premios extraordinarios de doctorado; formación y orientación; consulta de tesis doctorales; ayudas predoctorales; internacionalización; calidad; preguntas frecuentes e impresos. Gran parte de esta información está completa, actualizada y accesible en tres idiomas (gallego, castellano e inglés).

Así, a través de la página web de la EIDUDC, el futuro alumnado tiene acceso a la oferta de programas de doctorado, a toda la normativa y a los formularios relativos a los estudios de doctorado, a la documentación y los trámites necesarios para realizar su solicitud de admisión, a la oferta de cursos de formación transversal y al programa de ayudas para la movilidad internacional de la EIDUDC. De este modo, puede seleccionar y planificar con antelación sus estudios de doctorado.

La **web de la UDC** dispone de un portal de estudios que aporta información específica de cada Programa Oficial de Doctorado (POD). A este portal se puede acceder por dos vías:

- A través de la página web de la UDC: <https://estudios.udc.es/gl/StudyAtUdc/pdh>
- A través de la página web de la EIDUDC: <https://www.udc.es/es/eid/programas/>

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Portal de estudios del programa en la UDC

El portal de estudios de la UDC (<https://estudios.udc.es/es/study/start/5035V01>) ofrece de forma rápida y sencilla toda la información relativa al POD, que está actualizada y es accesible para todos los grupos de interés. En particular, la información de este programa está organizada en los siguientes apartados:

- **El estudio.** Informa sobre: razón del programa, precio de la tutoría anual, oferta de plazas, contacto del POD, curso de implantación del POD, publicación del plan de estudios, web propia del programa (si es el caso).
- **En detalle.** Informa sobre: ¿Qué se aprende? Competencias genéricas y específicas. Salidas profesionales y académicas. Empresas e instituciones colaboradoras. Líneas de investigación. Planificación de la enseñanza: actividades formativas de la EIDUDC y del POD, complementos de formación específicos, compromiso documental de supervisión, plan de investigación, profesorado, acciones para la movilidad.
- **Acceso y admisión.** Informa sobre: requisitos de acceso al doctorado, perfil de admisión recomendado y requisitos específicos de la CAPD, procedimiento general de solicitud de admisión, procedimiento de solicitud de admisión con un título extranjero no homologado. Plazos de admisión y matrícula. Información para la matrícula en un POD. Ayudas predoctorales. Reglamento y normativa aplicable.
- **Orientación.** Aporta orientación, información y apoyo académico (formación complementaria, alojamiento y servicios, actividades deportivas y culturales, participación en la vida universitaria).
- **Resultados.** Aporta información sobre: memoria del POD, Sistema de Garantía de Calidad, resultados de los Indicadores de seguimiento, tesis defendidas y publicaciones derivadas de las tesis.

Así, en esta página web se describe el perfil de ingreso, los requisitos y criterios de admisión, las líneas de investigación, los grupos de investigación y el personal docente e investigador del programa. También se proporciona información detallada sobre los resultados de los indicadores de seguimiento del programa, de las tesis defendidas y de las publicaciones derivadas de las tesis doctorales.

Portal de estudios del programa en la ULE

En la ULE, la información sobre el programa de doctorado se encuentra disponible tanto a través de la página de la Escuela de Doctorado (**ESDULE**) (<https://esdule.unileon.es/la-escuela/conocenos/>) como a través del **portal de estudios** de la Universidad donde se detalla la información específica de cada programa de doctorado (<https://www.unileon.es/estudiantes/oferta-academica/doctorados/salud-discapacidad-dependencia-y-bienestar>).

Portal de estudios del programa en la UM

<https://www.um.es/web/estudios/doctorado/salud-discapacidad>

Portal de estudios del programa en la USAL:

<https://doctorado.usal.es/es/doctorado/salud-discapacidad-dependencia-y-bienestar>

Información en la web propia del programa

Actualmente el programa de doctorado no dispone de una página web propia; sin embargo, se está valorando su desarrollo con el objetivo de proporcionar una información unificada y accesible para las cuatro universidades participantes.

ACOGIDA, ORIENTACIÓN Y APOYO AL ALUMNADO

Acciones de acogida en la UDC

En el inicio de cada curso, la EIDUDC organiza con el CUFIE una **Jornada de bienvenida** para el alumnado de nuevo ingreso y de continuación, que da a conocer la estructura, la organización y el funcionamiento de la EIDUDC, así como información general sobre los estudios de doctorado, el calendario académico, las actividades formativas, los programas de movilidad, los procesos académicos, etc.

La información de cada jornada está disponible en https://www.udc.es/es/eid/formacion/xornada_benvida/

Acciones de acogida en la ULE

Al inicio de cada curso, la ESLUDE, en colaboración con cada Programa organiza una **Jornada de bienvenida** para el alumnado de nuevo ingreso, que da a conocer la estructura, la organización y el funcionamiento de la Escuela, así como información general sobre los estudios de doctorado, el calendario académico, las actividades formativas, los programas de movilidad, los procesos académicos, etc. Además, se realiza una tutoría personalizada con cada estudiante para facilitarle todo el proceso. Toda la información sobre acceso, admisión y matrícula está disponible en: <https://esdule.unileon.es/doctorandos/acceso-admision/>

Acciones de acogida en la UM

En el inicio de cada curso académico se organiza una **jornada de acogida**, en modalidad online, para los estudiantes de nuevo ingreso en el doctorado. En esta sesión se abordan los siguientes contenidos: 1) La Escuela Internacional de Doctorado de la UMU. 2) Los estudios de doctorado de la UMU. 3) Duración del doctorado. 4) ¿Quiénes intervienen en el doctorado? El papel del tutor y del director. 5) Formatos de tesis doctoral y menciones en el título de Doctor. 6) Herramientas informáticas para la gestión de los estudios de Doctorado. 7) Evaluación anual. 8) Plazos y fechas importantes. La información de esta jornada está disponible en

<https://www.um.es/documents/961502/0/Estudios+Doctorado+combinado+%283%29.pdf/bb4ae0be-07ee-c8ce-25f9-4c2d49a6205f?t=1698742231442>

Acciones de acogida en la USAL

Si bien no se dispone de una jornada específica de acogida para los estudiantes de nuevo ingreso, el Programa concierta cada año una reunión online para informarles sobre los aspectos clave de los estudios de doctorado. Además, en la web de la Escuela (<https://doctorado.usal.es/>) se proporciona toda la información necesaria para la vinculación y contacto del estudiante con el programa, incluyendo el correo institucional como medio de acceso a las herramientas disponibles en la USAL, así como al portal de servicios y al repositorio para el registro de actividades

(<https://doctorado.usal.es/es/registro-actividades>)

Acciones de acogida del POD

Por su parte, el **programa de doctorado** lleva a cabo las siguientes acciones de acogida de manera consensuada: una vez finalizado el plazo de matrícula, se envía una carta de bienvenida incluyendo la información más relevante sobre los aspectos administrativos y académicos del POD. En ella se detalla la identificación de los miembros de la Comisión Académica del Programa, las direcciones de correo electrónico para la tramitación de los diferentes procesos, así como información sobre las actividades formativas obligatorias y las posibles actividades formativas complementarias para el curso en vigor.

Adicionalmente, en cada institución participante, el coordinador de la Comisión Académica o de las diferentes comisiones delegadas, se responsabilizará de entrevistarse con aquellos estudiantes que soliciten información y/o orientación sobre las líneas de investigación y los profesores o investigadores más destacados para tutorizar la tesis doctoral en los diferentes campos temáticos. Estas entrevistas tendrán igualmente el objetivo de aclarar posibles dudas con relación a las actividades formativas que conforman el programa de doctorado, así como la temporalización de estas.

Sistemas de apoyo y orientación al alumnado en la UDC

La UDC cuenta con diversos sistemas de apoyo y orientación al alumnado:

- **Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad** (https://www.udc.es/es/gobierno/equipo_reitoral/vid/ADI/). Atiende a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad u otras necesidades específicas.
- **Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante** (SAPE, <https://udc.gal/es/sape/>). Informa sobre estudios y salidas profesionales, régimen de acceso y permanencia en la UDC, derechos del alumnado y modo de ejercerlos y/o reclamarlos, becas, ayudas y premios convocados, Seguro Escolar, plazas en residencias universitarias, etc.

Para los **trámites administrativos y académicos**, el alumnado tiene a su disposición los siguientes servicios:

- **Oficina de Doctorado de la EIDUDC** (<https://www.udc.es/gl/eid/contacto/>). Atiende al alumnado en las gestiones administrativas de ámbito general (matrícula, bajas, prórrogas, expedición de títulos...).
- **Administraciones de los Centros**. Atienden al alumnado en el desarrollo de los trámites administrativos.
- **Guías de trámites administrativos y académicos**. De las diversas guías para el desarrollo académico y administrativo de los estudios de doctorado a disposición del alumnado, publicadas en <https://udc.es/es/eid/teses/tramitaciondefensa/index.html>, destacan las siguientes:
- **Guía breve de procedimiento y plazos para el depósito y defensa de la tesis**.
- **Recomendaciones para el acto de defensa de la tesis doctoral**.
- **Recomendaciones para la presentación de la tesis doctoral**.
- **Impresos**. El alumnado dispone en la web de la EIDUDC de un apartado específico de impresos para trámites administrativos (<https://www.udc.es/es/eid/impresos/>).

Así mismo, la página web de la UDC, en sus distintos apartados, informa al alumnado de los servicios disponibles para el estudio, la formación en idiomas y en recursos informáticos, y la normativa y los programas de movilidad:

- **Biblioteca de la UDC** (https://udc.gal/es/biblioteca/informacion_xeral/). Da soporte a docencia, aprendizaje, investigación y formación integral del alumnado y del profesorado y, en general, de todas las personas. Facilita el acceso y la difusión de los recursos de información, gestiona espacios, equipamientos y servicios, y colabora en los procesos de transformar la información en conocimiento.

Con la creación del Consorcio de Bibliotecas de Galicia (BUGalicia), desde 2004 se puede acceder a las revistas electrónicas a las que el Consorcio se suscribió, de las editoriales ACS, Elsevier, Wiley, Springer-Kluwer, Cambridge, IEEE, Nature, Oxford, Taylor, etc. Esto supone el acceso electrónico a un gran número de revistas relevantes en los campos de interés de este Programa de Doctorado. Las Bibliotecas de todos los centros son puntos de acceso a las Bibliotecas Universitarias, desde donde se pueden consultar todas las bases de datos

suscritas por las universidades y BUGalicia. En este sentido, destacan las bases de datos de INSPEC-COMPENDEX, Medline, SciFinder Scholar, ISI Web of Science, ISI Citation Reports, ISI Current Contents, Scopus.

- **Centro de Lenguas** (<http://www.centrodelenguas.gal/>). Forma actualmente en cinco idiomas extranjeros (inglés, francés, portugués, alemán e italiano). Se imparten cursos generales, intensivos y cursos de conversación de duración trimestral. Estos cursos están homologados por la ACLES y reconocidos académicamente como competencias transversales propias de la UDC. La formación está dirigida al alumnado (incluido el extranjero), al personal docente e investigador, al personal de administración y servicios y a la sociedad en general.
- **Aula de Formación Informática** (<https://udc.gal/es/afi/>). Ofrece al alumnado cursos de iniciación y avanzados para el manejo y conocimiento de las herramientas informáticas que le son de utilidad.
- **Oficina de Relaciones Internacionales** (ORI, <https://www.udc.es/es/ori/>). Asesora e informa sobre normativa y programas de movilidad al alumnado de la UDC que desee estudiar o realizar estancias de investigación en otras universidades como al que procede de otras universidades y países para continuar su formación en la UDC. La información sobre movilidad que gestiona la ORI (<https://www.udc.gal/gl/eid/internacionalizacion/>) se publica según el proceso D05-P01. *Información pública* del SGG de la EIDUDC.
Por otra parte, el Programa de Investigadores/as Visitantes Internacionales de la UDC (https://www.udc.es/gl/ori/infprofesores/investigadores_extranjeros/#cE) se dirige a:
 - Investigador/a Visitante Senior (*Visiting Scholar*): Profesor/a o investigador/a de una institución extranjera que realiza una estancia en la UDC para desarrollar una investigación en colaboración con un/a investigador/a o un grupo de investigación de la UDC.
 - Investigador/a Visitante Predoctoral o Postdoctoral (*Visiting Researcher*): alumnado de un POD o doctor/a con menos de diez años de experiencia, en ambos casos de una institución extranjera, que investiga bajo la tutela de profesorado investigador de la UDC.
 Estos/as investigadores/as tienen la categoría de investigadores/as visitantes oficiales, con acceso a los mismos servicios y derechos que los/as investigadores/as de la UDC.
Además de este programa, la ORI publica otras convocatorias para estudiantes e investigadores/as entrantes (<https://www.udc.es/es/ori/entrantes/>, <https://www.udc.es/es/ori/infprofesores/>).
- **Cursos de Verano** (<https://udc.gal/es/occ/>), que son una oferta anual de formación complementaria al alumnado, desarrollada entre los meses de julio y septiembre.

Sistemas de apoyo y orientación al alumnado en la ULE

La ULE cuenta con diversos sistemas de apoyo y orientación al alumnado:

- **Apoyo psicológico:** <https://servicios.unileon.es/actividad-estudiantil/programa-de-apoyo-psicologico/>
- **Apoyo a las personas con discapacidad o necesidades específicas:** <https://servicios.unileon.es/servicio-de-apoyo-a-personas-con-discapacidad-o-necesidades-especificas/>
- **Área de Responsabilidad Social** (<https://servicios.unileon.es/area-de-accesibilidad-y-apoyo-social/>) que, entre otros aspectos y áreas de interés, incluye la Unidad de Igualdad, de Voluntariado y el Programa de Acercamiento Intergeneracional. Este último incluye a su vez un servicio de Alojamientos Compartidos.
- **Plataforma de gestión de los estudios de doctorado:** <https://www.unileon.es/estudiantes/estudiantes-doctorado/gestion-de-actividades-y-deposito-de-tesis>
- **Impresos:** <https://esdula.unileon.es/la-escuela/impresos/>
- **Normativa vigente:** <https://esdula.unileon.es/la-escuela/normativa/>

Así mismo, la página web de la ULE, en el apartado de estudiantes (<https://www.unileon.es/estudiantes>) informa al alumnado de los múltiples servicios disponibles (<https://www.unileon.es/estudiantes/servicios-estudiantes>). Entre otros:

- **Servicios Universitarios Generales:** <https://servicios.unileon.es/servicios-universitarios-generales/>
- **Biblioteca** (con dominio propio): <https://biblioteca.unileon.es/principal>
- **Internacional y movilidad:** <https://www.unileon.es/internacional>

- **Centro de Idiomas:** <https://centrodeidiomas.unileon.es/>
- **Extensión universitaria:** <https://extensionuniversitaria.unileon.es/>
- **Oficina de Prácticas y Empleabilidad:** <https://servicios.unileon.es/oficina-de-practicas-y-empleabilidad/>
- **Actividades Culturales:** <https://actividadesculturales.unileon.es/>
- **Servicio de Deportes:** <https://www.unileon.es/deportes>
- **Oficina Verde:** <https://servicios.unileon.es/oficina-verde/>

Sistemas de apoyo y orientación al alumnado en la UM

La UM cuenta con diversos sistemas de apoyo y orientación al alumnado

(<https://www.um.es/web/estudiantes/servicios/>):

- **Atención a la diversidad y voluntariado (ADYV):** <https://www.um.es/web/advv/>
- **Servicio de psicología aplicada:** <https://www.um.es/web/sepa/>
- **Servicios asistenciales:** <https://www.um.es/web/sepa/>
- **Normativa:** <https://www.um.es/web/estudiantes/normativa>
- Para los **trámites administrativos y académicos:** la recepción, matrícula, orientación e información de los estudiantes procedentes de otras universidades, se hace de manera conjunta entre el Servicio de Relaciones Internacionales, el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y la Secretaría de la Facultad de Educación, que son a su vez los encargados de solucionar cualquier incidencia que surja durante la estancia del doctorando en la UM: <https://www.um.es/web/academic/>
- **Servicio de Idiomas (SIDI):** oferta una serie de cursos de idiomas, para varios niveles que, sin duda, facilitará al doctorando que lo precise la adquisición del nivel suficiente de dominio de la expresión y la comprensión de un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés. Facilita las herramientas necesarias para fomentar la movilidad internacional, dando además soporte formativo idiomático a los estudiantes -en nuestro caso, a los doctorandos- que se acojan a proyectos de este tipo (Sócrates, Leonardo): <https://www.um.es/web/idiomas/>
- **Área científica y técnica de investigación (ACTI):** agrupa secciones especializadas de instrumentación e instalaciones que por sus características superan el ámbito de los diversos Grupos de Investigación, obteniendo el máximo rendimiento de los recursos disponibles: <https://www.um.es/web/acti/>
- **Internacionalización:** da cobertura a los programas de movilidad internacional de nuestros estudiantes, sea cual sea la titulación que curse: <https://www.um.es/web/internacionalizacion/>
- **Servicio de Información Universitario (SIU):** pretende incrementar los flujos informativos entre todos los miembros de nuestra Comunidad Universitaria, así como la difusión de la UM en nuestro entorno más inmediato: <https://www.um.es/web/siu/>
- **Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI):** asume la realización operativa de las tareas de soporte y de gestión que conlleva su misión estratégica, esto es, poner en valor para el entorno socio-productivo la capacidad científica y los resultados de la investigación realizada por los grupos universitarios de la UM: <https://www.um.es/web/otri/>
- **Servicios de orientación y empleo (COIE):** servicios orientados a favorecer una adecuada inserción laboral de los egresados del programa. Este Centro que pertenece al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, está comprometido con la comunidad universitaria y la sociedad, en proporcionar un servicio dinámico y de calidad, que responda a las necesidades de estudiantes, titulados y empresas: <https://www.um.es/web/coie/>

Sistemas de apoyo y orientación al alumnado en la USAL

A nivel institucional, la USAL cuenta con los siguientes servicios de apoyo y orientación a todos los estudiantes:

- El **Servicio de Asuntos Sociales (SAS):** ofrece apoyo y asesoramiento a estudiantes, PAS y PDI en diferentes ámbitos: apoyo social, extranjeros, discapacidad, voluntariado, mayores, salud mental, sexualidad, lenguaje, adicciones y conducta alimentaria: <https://www.usal.es/atencion-social>
- **Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO):** es un servicio encargado de ofrecer información, orientación y asesoramiento a toda la comunidad universitaria en diferentes áreas y materias, así como de la promoción y difusión de la oferta formativa, a través de la organización, colaboración y participación en distintas

actividades y eventos. Constituye una puerta de entrada a la Universidad para miles de estudiantes y su guía a la hora de acompañarlos durante su vida universitaria, ayudándoles a resolver todas sus dudas e inquietudes. Ofrece una atención individualizada de carácter psicopedagógico dirigida a atender las cuestiones asociadas con el estudio y el aprendizaje, ofertando cursos extraordinarios sobre pedagogía del estudio. También facilita la conexión con el mercado laboral y la orientación profesional y el empleo. También asesora en cuestiones de normativas, becas y ayudas, alojamiento, intercambios Lingüísticos, etc.: <https://spio.usal.es/>

ACCIONES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO PARA LA CAPTACIÓN DE ALUMNADO

El Programa de Doctorado fomentará la captación de alumnado a través de las siguientes acciones:

- Jornadas informativas dirigidas a estudiantes de máster:
 - *Máster Universitario en Cronicidad y nuevos modelos de atención sanitaria de la UDC,*
 - *Máster Universitario en envejecimiento saludable y calidad de vida de la ULE/UPV-EHU,*
 - *Máster Universitario en Fisioterapia en el Abordaje Neurológico del niño y del adulto de la UM*
 - *Másteres de la USAL: Máster Universitario en Intervención a Personas con Enfermedad de Alzheimer; Máster Universitario en Neurociencias, Máster Universitario en Trastornos de la Comunicación: Neurociencia de la audición y el lenguaje; y en el Máster Universitario en Tratamiento de soporte y cuidados paliativos en el enfermo oncológico.*

En esta línea, se solicitará el permiso a los coordinadores de estos Másteres, directamente relacionados con el POD, para realizar sesiones informativas a los estudiantes sobre la estructura, requisitos y contenidos del programa.

- Oferta de contratos predoctorales por parte de los profesores pertenecientes a los grupos de investigación del programa de doctorado orientados a aquellos estudiantes que cuenten con buen expediente y que hayan podido ser identificados a través de los estudios de Grado y/o Máster.
- Redes temáticas en las que participa o participó el profesorado del programa de doctorado: Red Española de Dolencias de Espalda (REIDE).
- Colaboraciones con otros grupos de investigación, centros de investigación, universidades, empresas: Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la UDC; Grupo de investigación tecnología aplicada a la investigación en ocupación, igualdad y salud (TALIONIS) de la UDC; Grupo en Salud, bienestar, Ingeniería y Sostenibilidad Sociosanitaria (SALBIS) de la ULE.
- Pantallas informativas dispuestas en la Facultad de Fisioterapia de la UDC; en la Facultad de Ciencias de la Salud de la ULE, tanto en el Campus de Ponferrada como en el de Vegazana (León); en la Facultad de Medicina de la UM; y en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la USAL.
- Promoción del programa de doctorado a través de las siguientes redes sociales:
 - de la web oficial de la Facultad de Fisioterapia de la UDC ([Web oficial da Facultade de Fisioterapia UDC - Facultad de Fisioterapia Universidad de A Coruña: Estudios](#)); de la página de Instagram de la Facultad de Fisioterapia de la UDC ([Facultad de Fisioterapia UDC \(@ffisudc\) • Fotos y videos de Instagram](#));
 - en la página de actualidad de la ULE (<https://www.unileon.es/actualidad>), Canal de Youtube de unileon (<https://www.youtube.com/@UNIVERSIDADDELEON>), cuenta de Instagram de la ULE (https://www.instagram.com/unileon_es/), muro de Facebook de la ULE (<https://www.facebook.com/unileon>), red LinkedIn (<https://www.linkedin.com/school/universidad-de-leon/>), y X, antes Twitter (<https://x.com/unileon>).
 - en la página de *otra información de interés* del Grado de Fisioterapia de la UM (<https://www.um.es/web/estudios/grados/fisioterapia/informacion-interes>);
 - y en la página de *actualidad* de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la USA (<https://enfermeriayfisioterapia.usal.es/actualidad-2/>).

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

REQUISITOS DE ACCESO A LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO

Están recogidos en el Real Decreto 99/2011, tras su modificación por el Real Decreto 576/2023.

Requisitos de acceso en la UDC: esta documentación está disponible en la web de la EIDUDC, en **NORMATIVA** (<https://www.udc.es/es/eid/normativa/>). Concretamente, en el Capítulo II. Admisión y matrícula en los estudios de

doctorado del Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC.

Requisitos de acceso en la ULE: disponible en <https://esdule.unileon.es/doctorandos/acceso-admision/>

Requisitos de acceso en la UM: disponible en <https://www.um.es/web/estudios/matricula/doctorado>

Requisitos de acceso en la USAL: disponible en <https://doctorado.usal.es/es/requisitos-acceso>

PERFIL DE INGRESO DEL PROGRAMA

El perfil de ingreso establece los requisitos de formación previa del alumnado para ser admitido en el programa. De forma general, podrá ser admitido en el programa quien se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- Rama de conocimiento: Ciencias de la salud, Ciencias sociales y jurídicas.
- Ámbito/s de conocimiento: enfermería; fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia; medicina y odontología; ciencias del comportamiento y psicología; ciencias biomédicas; ciencias de la educación.
- Competencias, capacidades y conocimientos previos: aspectos básicos sobre investigación.
- Titulaciones de acceso: titulaciones vinculadas a los ámbitos de conocimiento citados.
- Competencias lingüísticas recomendadas para la realización de estos estudios: español nivel B1, inglés nivel B1; gallego nivel Celga 3 (éste último para estudiantes en la UDC).

REQUISITOS DE ADMISIÓN ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA.

Para ser admitido en el programa, se establecen como **requisitos obligatorios** los dos siguientes:

- Presentar una **carta de referencia del profesorado del programa**. Es requisito obligatorio para la admisión en el programa presentar una carta de referencia de un profesor o profesora de este. Esta carta debe avalar la viabilidad de la futura tesis dentro de la línea de investigación del programa y, además, el profesor/a deberá reunir los requisitos necesarios para asumir la dirección de la tesis, en caso de ser pertinente
- **Conocimiento de idiomas**. El alumnado debe tener un conocimiento mínimo de inglés equivalente al nivel B1.

El nivel de conocimiento lingüístico se acreditará mediante una de las certificaciones oficiales del listado de acreditaciones reconocidas por el Centro de Lenguas de la UDC para los distintos niveles del Marco Común Europeo: https://www.acles.es/uploads/archivos/Tablas_ACLES/Tablas_de_certificados_reconocidos_por_ACLES_2023_02_03.pdf

Criterios de admisión del Programa

La selección de estudiantes para su admisión en el programa se realizará en función de los siguientes criterios:

- **Expediente académico (70 %)**, determinado por las calificaciones de máster, DEA o suficiencia investigadora. Tendrán preferencia los estudiantes que han cursado alguno de los Másteres directamente relacionados con el POD:
 - *Máster Universitario en Cronicidad y nuevos modelos de atención sanitaria de la UDC,*
 - *Máster Universitario en envejecimiento saludable y calidad de vida de la ULE/UPV-EHU,*
 - *Máster Universitario en Fisioterapia en el Abordaje Neurológico del niño y del adulto de la UM*
 - Másteres de la USAL: *Máster Universitario en Intervención a Personas con Enfermedad de Alzheimer; Máster Universitario en Neurociencias, Máster Universitario en Trastornos de la Comunicación: Neurociencia de la audición y el lenguaje; y en el Máster Universitario en Tratamiento de soporte y cuidados paliativos en el enfermo oncológico.*
- En esta línea, se solicitará el permiso a los coordinadores de estos Másteres, directamente relacionados con el POD
- **Experiencia investigadora previa y sus resultados (20%)**. Se valorarán publicaciones, contribuciones a congresos, etc., y su adecuación a las líneas de investigación del programa.
- **Experiencia profesional (5%)**. Se valorará la experiencia profesional (contratos, becas, etc.) relacionada con las líneas de investigación del programa.
- **Conocimiento de idiomas (5%)**. Se valorará el conocimiento de inglés de nivel B2 o superior.

Para poder ser valorados, los méritos deben acreditarse documentalmente y ser coherentes con las líneas de investigación del programa. Se aplicarán los mismos criterios de admisión para todo el alumnado, tanto con dedicación a tiempo completo como a tiempo parcial.

Documentación a presentar para la valoración de admisión y méritos por la CAPD

Para la valoración de méritos por la CAPD, se debe entregar la siguiente documentación, que constará publicada en la web del programa (<https://estudios.udc.es/es/study/admission/5035V01>)

Carta de referencia del profesorado del programa

- Copia del DNI o pasaporte en vigor
- Copia comparada del/os títulos universitarios oficiales que den acceso a los estudios de doctorado. La UXAI podrá cotejar la documentación cuando la recibe.
- Certificación académica oficial de los estudios cursados.
- De ser el caso, la certificación del órgano competente de la evaluación positiva de formación sanitaria especializada, por lo menos de dos años, en un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en ciencias de la salud.
- Certificación de la experiencia profesional.
- Certificación de la experiencia investigadora previa (becas, artículos y comunicaciones a congresos).
- Certificación oficial del conocimiento de inglés mediante una de las certificaciones oficiales del listado de acreditaciones reconocidas por el Centro de Linguas de la UDC

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

Procedimiento de admisión en la UDC: el alumnado que reúna los requisitos de acceso al doctorado podrá solicitar la admisión en un programa según las **Normas de admisión y matrícula en los estudios de doctorado** que, en el **Calendario de admisión y matrícula en los estudios de doctorado**, detalla los plazos de solicitud de la admisión, de publicación de la lista provisional de alumnado admitido, de reclamación a la lista provisional, de publicación de la lista definitiva de alumnado admitido y de la matrícula. Esta documentación está disponible en <https://www.udc.es/es/eid/admision/>

Además, la admisión y matrícula está regulada en el *Capítulo II. Admisión y matrícula en los estudios de doctorado*, del Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC (<https://www.udc.es/es/eid/normativa/>).

Procedimiento de admisión en la ULE: <https://esdule.unileon.es/doctorandos/acceso-admision/>

Procedimiento de admisión en la UM: <https://www.um.es/web/estudios/matricula/doctorado>

Procedimiento de admisión en la USAL: <https://doctorado.usal.es/es/preinscripcion-matricula>

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Procedimiento de matrícula en la UDC: El alumnado deberá formalizar cada curso académico la matrícula de tutela académica y, en su caso, de los complementos específicos de formación acordados por la CAPD, en los términos establecidos en las *Normas de admisión y matrícula en los estudios de doctorado* (<https://www.udc.es/es/eid/admision/>). De no realizar dicha matrícula, causará baja definitiva en el programa, salvo en los casos de baja temporal establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC (<https://www.udc.es/es/eid/normativa/>). Además, el alumnado podrá solicitar la matrícula a tiempo completo o a tiempo parcial.

Procedimiento de matrícula en la ULE: <https://esdule.unileon.es/doctorandos/matricula/>

Procedimiento de matrícula en la UM: <https://www.um.es/web/estudios/matricula/doctorado>

Procedimiento de matrícula en la USAL: <https://doctorado.usal.es/es/preinscripcion-matricula>

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES

Atención al alumnado con necesidades especiales en la UDC: la *Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad* atiende a estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas, estableciendo sistemas y servicios de apoyo, y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos. (<https://udc.gal/es/cufie/ADI/>).

Atención al alumnado con necesidades especiales en la ULE: la ULE cuenta con un Servicio de Apoyo a las Personas con Discapacidad o Necesidades Específicas (<https://servicios.unileon.es/servicio-de-apoyo-a-personas-con-discapacidad-o-necesidades-especificas/>), dependiente del Vicerrectorado de Inclusión, Igualdad y Responsabilidad. Trabaja para lograr la plena inclusión, promoviendo las condiciones necesarias para que nuestra Universidad pueda acoger sin problemas a todas aquellas personas que deseen cursar sus estudios en ella.

Atención al alumnado con necesidades especiales en la UM: la UM dispone del *Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado* (ADYV) (<https://www.um.es/web/adyv/>), a través del cual se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la UM en todos los aspectos que afectan a la vida académica.

Atención al alumnado con necesidades especiales en la USAL: la USAL dispone de una Unidad de Atención a la Diversidad e Inclusión, que facilita el acceso y la promoción en la enseñanza universitaria de personas con discapacidad y necesidades educativas especiales (<https://sas.usal.es/discapacidad/>).

3.3 ESTUDIANTES MATRICULADOS Y SU PROCEDENCIA					
Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:	10 en cada universidad participante (total = 40)				
Nº total de estudiantes previstos de otros países:	Entre un 10% - 20%: 4 a 8 estudiantes				
Estudiantes matriculados en los últimos 5 curso:	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
▪ Número de estudiantes de nueva matrícula, considerando las 4 universidades	35	30	45	34	34
▪ Número total de estudiantes, considerando las 4 universidades	116	112	119	114	118
▪ Porcentaje de estudiantes extranjeros (datos disponibles para la UDC)	16,7%	19,2%	16,7%	20%	16,7%

3.4 COMPLEMENTOS FORMATIVOS
No aplica.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD 1: Seminario de utilización de recursos documentales	
Nº DE HORAS: 10	CARÁCTER: Optativa a
DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN	
Breve descripción de contenidos: el seminario incluirá contenidos relativos a (i) recursos documentales en la investigación; (ii) identificación, acceso y gestión de fuentes de información científica, incluyendo bases de datos, repositorios institucionales y gestores de referencias; (iii) estrategias avanzadas de búsqueda; (iv) evaluación de la calidad de la información; y (v) aplicación de la Ciencia abierta en investigación. Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora de la persona doctoranda: se llevará a cabo durante el primer año, tanto para los estudiantes a tiempo completo como parcial. Resultados del aprendizaje: los/as doctorandos/as serán capaces de (i) identificar y acceder a fuentes documentales relevantes para la investigación, (ii) aplicar estrategias avanzadas de búsqueda en bases de datos, (iii) evaluar la calidad y pertinencia de la información científica, (iv) gestionar referencias bibliográficas, (v) comprender de forma general cómo la Ciencia Abierta puede estar presente a lo largo de todas las fases de una investigación. Competencias a adquirir: CB11, CA01, CA02, CG01, CG02, CB17 Lengua/s en la que se impartirá: castellano y/o gallego (en la UDC). Tipo de actividad: actividad propia del programa y/o curso de formación transversal de la EIDUDC (o equivalente en las otras universidades).	
PROCEDIMIENTO DE CONTROL	
La asistencia y el aprovechamiento es controlada por las personas responsables de cada actividad. La realización de la actividad será validada por el coordinador del POD (actividad propia) o certificada por el Centro Universitario de Formación e Innovación Docente (CUFIE) (o equivalente en las otras universidades).	
ACTUACIONES DE MOVILIDAD	
No procede	

ACTIVIDAD 2: Seminario de ética y aspectos legislativos aplicados a la investigación	
Nº DE HORAS: 10	CARÁCTER: Optativa
DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN	
Breve descripción de contenidos: el seminario incluirá contenidos relativos a (i) principios éticos fundamentales en la investigación científica; (ii) normativas nacionales e internacionales que regulan la investigación; (iii) integridad científica, consentimiento informado, protección de datos personales, manejo de conflictos de interés; y (iv) papel de los comités de ética en investigación y procedimientos para la obtención de autorizaciones del comité de ética. Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora de la persona doctoranda: se llevará a cabo durante el primer año, tanto para los estudiantes a tiempo completo como parcial. Resultados del aprendizaje: los/as doctorandos/as serán capaces de (i) identificar los principios éticos que rigen la investigación científica y la normativa vigente en materia de investigación, (ii) reconocer la importancia del consentimiento informado y de la protección de datos de los participantes en la investigación. Competencias a adquirir: CE02, CG02, CB17 Lengua/s en la que se impartirá: castellano y/o gallego (en la UDC). Tipo de actividad: actividad propia del programa y/o curso de formación transversal de la EIDUDC (o equivalente en las otras universidades).	
PROCEDIMIENTO DE CONTROL	
La asistencia y el aprovechamiento es controlada por las personas responsables de cada actividad. La realización de la actividad será validada por el coordinador del POD (actividad propia) o certificada por el Centro Universitario de Formación e Innovación Docente (CUFIE) (o equivalente en las otras universidades).	
ACTUACIONES DE MOVILIDAD	

No procede

ACTIVIDAD 3: Elaboración y aceptación de un artículo científico en una revista indexada

Nº DE HORAS: 100

CARÁCTER: Obligatoria

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Breve descripción de contenidos: redacción y publicación de un artículo científico en una revista indexada. Aplicación de estrategias para mejorar la visibilidad e impacto de la publicación.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora de la persona doctoranda: se llevará a cabo en cualquier momento comprendido entre la admisión en el programa y la defensa de la tesis doctoral.

Resultados del aprendizaje: los/as doctorandos/as serán capaces de (i) redactar un artículo científico con rigor metodológico, (ii) seleccionar una revista indexada adecuada para la publicación del manuscrito, (iii) gestionar el proceso de envío, revisión y respuesta a los comentarios de revisores, (iv) aplicar normas de citación para garantizar la integridad académica, (v) aplicar estrategias para mejorar la visibilidad e impacto de la publicación.

Competencias a adquirir: CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CB17, CA01, CA02, CA04, CA05, CA06, CG02.

Lengua/s en la que se impartirá: castellano y/o inglés.

Tipo de actividad: actividad propia del programa.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La asistencia y el aprovechamiento es controlada por las personas responsables de cada actividad.

La realización de la actividad será validada por el coordinador del POD.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD 4: Presentación oral del plan y/o resultados de investigación

Nº DE HORAS: 40

CARÁCTER: Obligatoria

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Breve descripción de contenidos: exposición oral del plan y/o de los resultados de la investigación en una jornada científica interuniversitaria, Congreso o similar. Defensa del trabajo ante una audiencia especializada.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora de la persona doctoranda: se llevará a cabo en cualquiera de las Jornadas Interuniversitarias anuales organizadas por el POD, durante el periodo de matrícula en el programa. La Comisión Académica General del POD organizará, de manera rotatorio por parte de las 4 universidades participantes, una Jornada Interuniversitaria anualmente, que contará con un comité organizador y científico cuyos miembros serán parte del profesorado del programa y expertos en la línea de investigación de este. El comité científico emitirá informe con las fortalezas y debilidades junto con recomendaciones para la mejora del plan y/o resultados presentados. Se celebrará en el plazo aproximado de las dos semanas previas al periodo de Semana Santa, de manera virtual, a través de la plataforma virtual GoogleMeet.

Resultados del aprendizaje: los/as doctorandos/as serán capaces de (i) elaborar y estructurar una presentación oral clara y rigurosa sobre su investigación, (ii) utilizar herramientas multimedia para mejorar la comunicación científica, (iii) argumentar y defender su trabajo de manera fundamentada ante una audiencia académica.

Competencias a adquirir: CB14, CB15, CB16, CB17, CA05, CA06.

Lengua/s en la que se impartirá: castellano, gallego y/o inglés.

Tipo de actividad: actividad propia del programa.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La asistencia y el aprovechamiento es controlada por las personas responsables de cada Jornada.

La realización de la actividad será validada por el coordinador del POD.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD 4: Actividades de movilidad a través de la estancia en otro centro de investigación relacionado	
Nº DE HORAS: 240	CARÁCTER: Optativa
DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN	
Breve descripción de contenidos: estancias predoctorales en centros de investigación de reconocido prestigio, preferentemente en el extranjero. Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora de la persona doctoranda: la duración y el momento de realización de la estancia podrá ser a lo largo de todo el período de formación predoctoral. Podrá estar determinada por los requisitos de las ayudas o becas a las que pueda concurrir el estudiante. Resultados del aprendizaje: el estudiante será capaz de integrarse en otros grupos de investigación nacionales o internacionales; desarrollar habilidades de trabajo en equipos multidisciplinares; ampliar su formación y experiencia investigadora que, a su vez, le permita optar a la mención internacional en el título de doctor. Competencias a adquirir: CB15, CA04, CG03 Lengua/s en la que se impartirá: español o inglés Tipo de actividad: actividad propia del programa.	
PROCEDIMIENTO DE CONTROL	
La asistencia y el aprovechamiento es controlada por las personas responsables de cada actividad. La realización de la actividad será validada por el coordinador del POD o por las personas responsables de la estancia.	
ACTUACIONES DE MOVILIDAD	
El Programa intenta fomentar entre sus doctorandos el doctorado internacional. UDC: https://www.udc.es/es/eid/internacionalizacion/ ULE: https://www.unileon.es/internacional UM: https://www.um.es/web/eidum/doctorados/becas-y-empleabilidad/becas https://www.um.es/web/eidum/doctorados/becas-y-empleabilidad/becas USAL: como Campus de Excelencia Internacional, apuesta por la colaboración con instituciones, la movilidad de sus estudiantes y el reconocimiento de la institución a lo largo de todo el mundo. Desde el Servicio de Relaciones Internacionales, se coopera con otras instituciones y se encargan de ofertar programas de intercambio y becas Erasmus. https://www.usal.es/movilidad	

*Información general sobre otras actividades formativas transversales disponibles para los estudiantes de doctorado en las universidades participantes:

En la UDC: <https://www.udc.es/es/cufie/UFA/PAI/>

En la ULE: <https://servicios.unileon.es/formacion-transversal-alumnos-de-doctorado/>

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

De manera general, la supervisión de la persona doctoranda está regulada en el *Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado*, del Real Decreto 99/2011. A continuación, se detallan además los artículos que deben cumplirse según los Reglamentos de los Estudios de Doctorado de cada una de las universidades participantes.

Supervisión y seguimiento del alumnado de doctorado en la UDC

Se recoge en el *Capítulo III. Supervisión y seguimiento del alumnado de doctorado*, del *Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC* (REDUDC), disponible en <https://www.udc.es/es/eid/normativa/>. Estas funciones corresponden a las personas doctoras que tutorizan y dirigen la tesis doctoral; y a la CAPD, que realiza la evaluación anual de cada persona doctoranda.

La EIDUDC dispone además de un **Código de buenas prácticas**, disponible en <https://www.udc.es/es/eid/normativa/>, que afecta a la labor de supervisión y seguimiento del alumnado de doctorado.

Además, durante la formalización de la matrícula, se valida el **Compromiso de supervisión**, que detalla las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de cada estudiante (*Artículo 13. Compromiso documental de supervisión*, del REDUDC).

- **Persona tutora de la tesis.** Según el *Artículo 11. Persona tutora de la tesis doctoral*, del REDUDC, la CAPD asignará a cada estudiante una persona tutora de tesis, que (a) velará por la interacción con la CAPD y la dirección de la tesis de la persona doctoranda; (b) velará por adecuar su formación y actividad investigadora a las líneas del programa; y (c) orientará a la persona doctoranda en las actividades docentes y de investigación del programa.
- **Dirección de la tesis.** De acuerdo con el *Artículo 12. Personas directoras de la tesis doctoral*, del REDUDC, la CAPD asignará a cada estudiante una dirección de tesis, que podrá ser modificada cuando concurran razones justificadas.
- **Comisión Académica el Programa de Doctorado.** La composición de la CAPD y sus competencias se recogen en el *Reglamento de Régimen Interno de la EIDUDC*, disponible en <https://www.udc.es/es/eid/normativa/>

Supervisión y seguimiento del alumnado de doctorado en la ULE

Se recoge en el *Capítulo tercero: de la organización del período de formación doctoral* y en el *Capítulo cuarto: de la supervisión y seguimiento de los doctorandos* del Reglamento de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor de la Universidad de León (ESLUDE), disponible en <https://esdule.unileon.es/la-escuela/normativa/>

La ESDULE cuenta asimismo con un **Código de buenas prácticas**, así como de un documento que recoge los Derechos y Deberes de los directores de Tesis, de los Tutores y de los Doctorandos. Ambos documentos pueden consultarse igualmente en <https://esdule.unileon.es/la-escuela/normativa/>

<https://esdule.unileon.es/la-escuela/normativa/> Durante la formalización de la matrícula, se valida el **Compromiso de supervisión**, que detalla las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de cada estudiante (*Artículo 13. La formación doctoral*, del Reglamento de la ESDULE citado previamente).

- **Persona tutora de la tesis.** Véase *Artículo 16. Tutor del doctorando* del Reglamento de la ESLUDE.
- **Dirección de la tesis.** Véase *Artículo 17. Dirección de la tesis* y *Artículo 18. Director y codirectores de la tesis doctoral* del Reglamento de la ESLUDE.
- **Comisión Académica del Programa de Doctorado.** Véase *Artículo 8. La Comisión Académica* del Reglamento de la ESLUDE.

Supervisión y seguimiento del alumnado de doctorado en la UM

Se recoge en el *Capítulo II: Desarrollo de las Enseñanzas de Doctorado* del Reglamento por el que se regulan las Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM), disponible en

<https://www.um.es/web/eidum/el-centro/normativa-procedimientos>

<https://esdule.unileon.es/la-escuela/normativa/> La EIDUM cuenta asimismo con un **Código de buenas prácticas** que puede consultarse igualmente en <https://www.um.es/web/eidum/el-centro/normativa-procedimientos>

<https://esdule.unileon.es/la-escuela/normativa/> Después de la admisión y matrícula, se valida el **Compromiso de supervisión**, que detalla las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de cada estudiante (*Artículo 16. Documento*

de compromiso y supervisión, del Reglamento de la EIDUM citado previamente).

- **Persona tutora de la tesis.** Véase *Artículo 13. La tutela de la tesis* del Reglamento de la EIDUM.
- **Dirección de la tesis.** Véase *Artículo 17. La dirección de la tesis* del Reglamento de la EIDUM.
- **Comisión Académica del Programa de Doctorado.** Véase *Artículo 5. Comisión Académica del Programa de Doctorado* del Reglamento de la EIDUM.

Supervisión y seguimiento del alumnado de doctorado en la USAL

Se recoge en el *Capítulo I: Organización general de los programas de doctorado* del Reglamento de Doctorado de la Universidad de Salamanca (Escuela de Doctorado “Studii Salamantini”), disponible en <https://esdule.unileon.es/la-escuela/normativa/> <https://doctorado.usal.es/es/normativa>

La ESDULE cuenta asimismo con una **Guía de buenas prácticas para la gestión** académica de los programas de doctorado, así como una **Guía de buenas prácticas doctorado**. Ambos documentos pueden consultarse igualmente en <https://doctorado.usal.es/es/normativa>

<https://esdule.unileon.es/la-escuela/normativa/><https://esdule.unileon.es/la-escuela/normativa/> Durante la formalización de la matrícula, se valida el **Compromiso de supervisión**, que detalla las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de cada estudiante (*Artículo 11. Compromiso de supervisión*, del Reglamento de la Escuela de Doctorado “Studii Salamantini” citado previamente).

- **Persona tutora de la tesis.** Véase *Artículo 8. Tutor de las actividades del doctorando* del Reglamento de la Escuela de Doctorado “Studii Salamantini” .
- **Dirección de la tesis.** Véase *Artículo 9. Director de la tesis doctoral* del Reglamento de la Escuela de Doctorado “Studii Salamantini”.
- **Comisión Académica del Programa de Doctorado.** Véase *Artículo 6. Comisión Académica* del Reglamento de la Escuela de Doctorado “Studii Salamantini”.

5.2 SEGUIMIENTO DE LA PERSONA DOCTORANDA

De manera general, el seguimiento de la persona doctoranda está regulado en el *Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado*, del Real Decreto 99/2011. A continuación, se detallan además los artículos que deben cumplirse según los Reglamento de los Estudios de Doctorado de cada una de las universidades participantes.

Seguimiento de la persona doctoranda en la UDC

Los mecanismos de seguimiento de la persona doctoranda se ajustarán además a lo establecido en el Reglamento de estudios de doctorado de la UDC (REDUDC). Ambos documentos están disponibles en la web de la EIDUDC en <https://www.udc.es/es/eid/normativa/>.

El plan de investigación, el plan de formación, los informes y las evidencias de las actividades formativas, así como el registro de las actividades realizadas por cada estudiante (documento de actividades) se gestionan mediante las aplicaciones informáticas destinadas a tal efecto.

- **Plan de investigación y plan de formación personal.** El plan de investigación describirá el trabajo que llevará a cabo la persona doctoranda; y el de formación personal hará una previsión de las actividades que deberá realizar. Antes de finalizar el primer año de matrícula, la persona doctoranda, con la asistencia de las personas que tutorizan y dirigen su tesis, elaborará dichos planes, que deberán ser aprobados por la CAPD. Ambos planes podrán modificarse con el aval de las personas que tutorizan y dirijan la tesis, y la aprobación de la CAPD. En caso de no aprobarse, la persona doctoranda deberá presentar una nueva propuesta en el plazo marcado por la CAPD. No presentar una nueva propuesta u obtener una nueva valoración negativa, supondrá el rechazo definitivo del plan de investigación y/o del plan de formación.
- **Documento de actividades.** Es el registro individualizado de las actividades realizadas y de control del trabajo de cada estudiante. Este documento es evaluado anualmente por la CAPD.
- **Evaluación anual.** Anualmente, la CAPD evaluará el progreso de la persona doctoranda en cuanto al plan de investigación, y el documento de actividades y el plan de formación, junto con los informes de la dirección de tesis.

Si la CAPD otorga una evaluación negativa, la persona doctoranda deberá ser reevaluada en el plazo fijado por la EIDUDC. Si se otorga de nuevo una evaluación negativa, la persona doctoranda causará baja definitiva en el programa.

- **Otros mecanismos de seguimiento.** En la UDC, el POD no establece otros mecanismos adicionales de supervisión y seguimiento.
- **Resolución de conflictos.** Las controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del programa y de la tesis serán abordadas según lo establecido en el *Artículo 19. Resolución de conflictos*, del REDUDC.

Seguimiento de la persona doctoranda en la ULE

Los mecanismos de seguimiento de la persona doctoranda se ajustarán además a lo establecido en Reglamento de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor de la ULE (REDULE).

Disponible en: <https://esdule.unileon.es/la-escuela/normativa/>

El plan de investigación, el plan de formación, los informes y las evidencias de las actividades formativas, así como el registro de las actividades realizadas por cada estudiante (documento de actividades) se gestionan mediante la plataforma Gestión de los Estudios de Doctorado (<https://www.unileon.es/estudiantes/estudiantes-doctorado/gestion-de-actividades-y-deposito-de-tesis>).

- **Plan de investigación y plan de formación personal.** Véase *Artículo 14* del Reglamento citado.
- **Documento de actividades.** Véase *Artículo 13* del Reglamento citado.
- **Evaluación anual.** Anualmente, la CAPD evaluará el progreso de la persona doctoranda en cuanto al plan de investigación, y el documento de actividades y el plan de formación, junto con los informes de la dirección de tesis. Si la CAPD otorga una evaluación negativa, la persona doctoranda deberá ser reevaluada en el plazo fijado por la EDULE. Si se otorga de nuevo una evaluación negativa, la persona doctoranda causará baja definitiva en el programa. Véase *Artículo 14* del Reglamento citado. Todo este proceso está detallado y es de fácil acceso en: <https://esdule.unileon.es/doctorandos/gestion-academica/>. Además, en la web se dispone de todos los impresos necesarios para realizar este proceso: véase apartado de Matrícula y Permanencia en <https://esdule.unileon.es/la-escuela/impresos/#impresos-matricula-y-permanencia>, donde se desplegarán todos los formularios.
- **Otros mecanismos de seguimiento.** En la ULE, el POD no establece otros mecanismos adicionales de supervisión y seguimiento.
- **Resolución de conflictos.** Las controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del programa y de la tesis serán abordadas según lo establecido en Reglamento de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor de la ULE.

Seguimiento de la persona doctoranda en la UM

Los mecanismos de seguimiento de la persona doctoranda se ajustarán además a lo establecido en Reglamento por el que se regulan las Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM), disponible en <https://www.um.es/web/eidum/el-centro/normativa-procedimientos>

- **Plan de investigación y plan de formación personal.** Véase *Artículo 17* del Reglamento citado.
- **Documento de actividades.** Véase *Artículo 2 (punto 7)*, *Artículo 9 (punto 4)* y *Artículo 15* del Reglamento citado.
- **Evaluación anual.** Véase *Artículo 17 (punto 2)* del Reglamento citado.
- **Otros mecanismos de seguimiento.** En la USAL, el POD no establece otros mecanismos adicionales de supervisión y seguimiento.
- **Resolución de conflictos.** Véase *Artículo 16 (punto 2)* y *Capítulo VI de Resolución de Conflictos, Recursos y Control de Actividades en la Elaboración de la Tesis* del Reglamento citado.

Seguimiento de la persona doctoranda en la USAL

Los mecanismos de seguimiento de la persona doctoranda se ajustarán además a lo establecido en Reglamento de Doctorado de la USAL. Disponible en: <https://doctorado.usal.es/es/normativa>

- **Plan de investigación y plan de formación personal.** Deberán presentarse antes de la finalización del primer año a la Comisión Académica, que procederá a su aprobación. Véase *Artículo 15. Plan de investigación: proyecto y desarrollo de la tesis doctoral*, del Reglamento citado.

- **Documento de actividades.** Las actividades realizadas por el doctorando/a dentro del programa quedarán registradas en el Documento de Actividades del Doctorando/a, que tendrá carácter individualizado. El doctorando/a tiene acceso a este documento a través del Registro de Actividades en la aplicación web donde deberá hacer constar las actividades que realice, dejándolas en Estado "En revisión" para que puedan ser autorizadas y aprobadas por su tutor/director. El Documento de Actividades del Doctorando incorporará los informes anuales que realicen al respecto su tutor/director de tesis, así como las evaluaciones anuales realizadas por la Comisión Académica. Véanse *Artículo 10. Documento de actividades del doctorando* del Reglamento citado.
- **Evaluación anual.** Véanse *Artículo 15 (punto 15.3)* del Reglamento citado.
- **Otros mecanismos de seguimiento.** En la USAL, el POD no establece otros mecanismos adicionales de supervisión y seguimiento.
- **Resolución de conflictos.** En el compromiso de supervisión se contemplan los posibles derechos de propiedad intelectual derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos. Véase *Artículo 12. Procedimiento de resolución de conflictos* del Reglamento citado.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Requisitos del programa para la presentación y lectura de tesis doctorales

- **Realización de las actividades obligatorias:**
 - Elaboración y aceptación de un artículo científico en una revista indexada.
 - Presentación oral del plan y/o resultados de investigación en la Jornada Interuniversitaria, un Congreso o similar.
- **Criterios de calidad del programa para autorizar la defensa de la tesis:**
 - Una contribución científica elaborada por la persona doctoranda y derivada de la tesis que cuente con la aceptación definitiva o esté ya recogida en publicaciones de ámbito y prestigio nacional o internacional relevante en el ámbito de conocimiento de la tesis doctoral. Para la aplicación de lo anterior, la revista donde se publique la contribución debe presentar índices de calidad reconocidos.
Excepcionalmente, si la normativa de la universidad lo permite, la CAPD podrá autorizar una tesis para su depósito y defensa sin que se haya derivado de ella todavía tal contribución científica, siempre que a juicio de los evaluadores externos y de la propia CAPD el trabajo presentado por la persona doctoranda sea de calidad y de que sus contenidos evidencien claramente la posibilidad de publicar una o más contribuciones científicas.
 - Las publicaciones relacionadas con el contenido de la tesis (esto incluye las aceptaciones definitivas para la publicación) deberán cumplir las siguientes características:
 - Se deberá garantizar una contribución sustancial de la persona doctoranda a la realización del trabajo publicado.
 - En la publicación, deberá figurar debidamente la adscripción de la persona doctoranda a la UDC, ULE, UM o USAL, según corresponda.
 - La fecha de aceptación de la publicación debe estar en el período de matrícula de la persona doctoranda en el programa.

Normativa en la UDC para la presentación y lectura de tesis doctorales

- La **normativa para la presentación y lectura de tesis**. Se recoge en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC, (REDUDC) y los procedimientos de la EIDUDC para tal fin están publicados en (<https://www.udc.es/es/eid/normativa/>).
- **Depósito de la tesis doctoral y autorización para su defensa.** La presentación a trámite de la tesis, su admisión a trámite por la CAPD, el período de exposición pública de la tesis y la autorización de su defensa por la EIDUDC está regulado en el *Capítulo V. Depósito, autorización y defensa de la tesis doctoral*, del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC** (REDUDC), que desarrolla el Real Decreto 99/2011. Para ello, la persona doctoranda solicitará la autorización de la tramitación de la tesis para su defensa a la CAPD, que tendrá dos meses para requerir: los informes de las personas directoras; un mínimo de dos informes emitidos por personas doctoras expertas en la materia y externas a la UDC; y, de ser el caso, la documentación asociada a las menciones. El informe de la CAPD podrá ser favorable, desfavorable o condicionado a hacer correcciones de la tesis. Una vez autorizada la tesis, la CAPD remitirá la documentación oportuna a la EIDUDC que, cuando el expediente esté

completo y correcto, abrirá un período de exposición pública. Teniendo en cuenta el informe de la CAPD y, de ser el caso, las alegaciones recibidas, la EIDUDC podrá dictaminar la denegación o la autorización de la defensa.

- **Tribunal de la tesis.** Estará compuesto por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, de acuerdo con lo establecido en el *Artículo 27. Tribunal para la defensa de la tesis doctoral*, del REDUDC. Todos ellos deberán tener el título de doctor/a, contar con experiencia investigadora acreditada (definida por el RD 576/2023 como tener un sexenio de investigación o mérito equiparable) y ser expertos en la temática de la tesis. Para las tesis en cotutela o de programas derivados de convocatorias europeas o similares, la composición del tribunal se determinará en el preceptivo convenio; y para las que opten a la Mención Internacional, al menos una persona experta doctora perteneciente a una institución de enseñanza superior o centro de investigación no español, y distinta de la persona responsable de la estancia señalada en el artículo 23.a del REDUDC, deberá formar parte del tribunal.

- **Acto de defensa pública de la tesis.** El procedimiento de defensa de la tesis se describe en el *Artículo 28. Acto de defensa pública de la tesis*, del REDUDC. Brevemente, una vez autorizada la defensa de la tesis:

- a) La persona secretaria convocará el acto de defensa, indicando el día, el lugar y la hora; y, con una antelación mínima de 7 días naturales, dará cuenta de todo ello a la EIDUDC, que hará la publicidad pertinente.
- b) La defensa se realizará en sesión pública y período lectivo, en un centro de la UDC o, previa autorización de la EIDUDC, en una entidad colaboradora del programa. Las tesis en cotutela se registrarán según el convenio.
- c) El tribunal dispondrá del documento de actividades de la persona doctoranda y los informes de las personas expertas externas, así como, en su caso, la respuesta de la persona doctoranda a los mismos.
- d) La EIDUDC podrá autorizar la actuación por videoconferencia de la persona doctoranda, y/o de todos o alguno de los miembros del tribunal, según el procedimiento establecido.
- e) El acto de defensa pública de la tesis consistirá en la exposición oral por la persona doctoranda del trabajo realizado, la metodología, el contenido, las conclusiones de la tesis y aportaciones originales.
- f) La defensa se realizará en un plazo máximo de tres meses, que la EIDUDC podrá ampliar por causas justificadas.
- g) Cada miembro del tribunal deberá expresar su opinión y formulará las cuestiones y objeciones que considere oportunas, a las que la persona doctoranda deberá contestar.

- **Calificación de la tesis.** Concluida la defensa, el tribunal emitirá un informe con la calificación de la tesis (no apto, aprobado, notable o sobresaliente). Si la calificación es de sobresaliente, podrá proponer que la tesis obtenga la mención *cum laude* si emite voto secreto positivo por unanimidad. Si se opta a la mención “doctorado internacional” y/o “doctorado industrial”, el acta de colación del título de doctor/a recogerá si se cumplen los requisitos exigidos.

- **Archivo de la tesis doctoral.** Una vez aprobada la tesis, se procederá a su archivo conforme al *Artículo 14. Evaluación y defensa de la tesis doctoral*, del Real Decreto 99/2011, y el *Artículo 30. Archivo de la tesis doctoral*, del REDUDC.

- **Tesis con protección de derechos.** El procedimiento para tramitar este tipo de tesis se describe en el *Artículo 22. Tesis con protección de derechos* del REDUDC.

- **Menciones en el título de doctora o doctor**

- **Mención Internacional.** Está regulada en el *Artículo 15. Mención Internacional en el título de Doctora o Doctor y tesis en régimen de cotutela internacional*, del Real Decreto 99/2011; y en el *Artículo 23. Tesis con Mención “Doctorado Internacional”*, del REDUDC.
- **Tesis en régimen de cotutela internacional.** Su realización está regulada en el *Artículo 15. Mención Internacional en el título de Doctora o Doctor y tesis en régimen de cotutela internacional*, del Real Decreto 99/2011; y en el *Artículo 24. Tesis en régimen de cotutela internacional*, del REDUDC.
- **Mención Industrial.** Está regulada en el *Artículo 15 bis. Mención Industrial en el título de Doctora o Doctor*, del Real Decreto 99/2011; y en el *Artículo 25. Tesis con Mención “Doctorado Industrial”*, del REDUDC.

Normativa en la ULE para la presentación y lectura de tesis doctorales

- La **normativa para la presentación y lectura de tesis en la ULE.** Está recogida en el Reglamento de las

Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor de la ULE (REDULE), y de manera específica en la Normativa para la Defensa de la Tesis Doctoral. Ambos documentos están disponibles en: <https://esdule.unileon.es/la-escuela/normativa/>

- **Depósito de la tesis doctoral y autorización para su defensa.** La persona doctoranda solicitará la autorización de la tramitación de la tesis para su defensa a la CAPD, que tendrá dos meses para requerir: los informes de las personas directoras; un mínimo de dos informes emitidos por personas doctoras expertas en la materia y externas a la ULE; y, de ser el caso, la documentación asociada a las menciones. El informe de la CAPD podrá ser favorable, desfavorable o condicionado a hacer correcciones de la tesis. Una vez autorizada la tesis, la CAPD remitirá la documentación oportuna a la EDULE que, cuando el expediente esté completo y correcto, abrirá un período de exposición pública. Teniendo en cuenta el informe de la CAPD y, de ser el caso, las alegaciones recibidas, la EDULE podrá dictaminar la denegación o la autorización de la defensa.
- **Tribunal de la tesis.** Estará compuesto por tres miembros titulares y cuatro suplentes. Todos ellos deberán tener el título de doctor/a, contar con experiencia investigadora acreditada (definida por el RD 576/2023 como tener un sexenio de investigación o mérito equiparable) y ser expertos en la temática de la tesis. Para las tesis en cotutela o de programas derivados de convocatorias europeas o similares, la composición del tribunal se determinará en el preceptivo convenio; y para las que opten a la Mención Internacional, al menos una persona experta doctora perteneciente a una institución de enseñanza superior o centro de investigación no español, y distinta de la persona responsable de la estancia señalada en la normativa vigente al efecto, deberá formar parte del tribunal.
- **Acto de defensa pública de la tesis.** El procedimiento de defensa de la tesis se describe en el *Artículo 21. Constitución del Tribunal y Artículo 22. Defensa y evaluación de la tesis* de la Normativa para la Defensa de la Tesis Doctoral, de la EDULE.
- **Calificación de la tesis.** El procedimiento se describe en el *Artículo 22. Defensa y evaluación de la tesis (puntos 7 al 10)* de la Normativa para la Defensa de la Tesis Doctoral, de la EDULE.
- **Archivo de la tesis doctoral.** El procedimiento se describe en el *Capítulo XI Archivo de la tesis doctoral* de la Normativa para la Defensa de la Tesis Doctoral, de la EDULE.
- **Tesis con protección de derechos.** El procedimiento para tramitar este tipo de tesis se describe en el preámbulo de la Normativa para la Defensa de la Tesis Doctoral, de la EDULE.
- **Menciones en el título de doctora o doctor**
 - **Mención Internacional.** Está regulada en el *Artículo 15. Mención Internacional en el título de Doctora o Doctor y tesis en régimen de cotutela internacional*, del Real Decreto 99/2011; y en el *Artículo 6. Mención Internacional* de la Normativa para la Defensa de la Tesis Doctoral, de la EDULE.
 - **Tesis en régimen de cotutela internacional.** Su realización está regulada en el *Artículo 15. Mención Internacional en el título de Doctora o Doctor y tesis en régimen de cotutela internacional*, del Real Decreto 99/2011; y en el *Artículo 8. Tesis en régimen de cotutela* de la Normativa para la Defensa de la Tesis Doctoral, de la EDULE.
 - **Mención Industrial.** Está regulada en el *Artículo 15 bis. Mención Industrial en el título de Doctora o Doctor*, del Real Decreto 99/2011; y en el *Artículo 7. Mención Industrial* de la Normativa para la Defensa de la Tesis Doctoral, de la EDULE.

Normativa en la UM para la presentación y lectura de tesis doctorales

La EIDUM dispone de diferentes procedimientos específicos para la presentación, defensa y obtención de las diferentes menciones. Todos ellos pueden consultarse en: <https://www.um.es/web/eidum/el-centro/normativa-procedimientos>

En concreto, cuenta con:

- Regulación de la lectura y publicidad de las tesis doctorales en circunstancias excepcionales de confidencialidad
- Procedimiento y directrices para Tesis Doctorales en Modalidad de Compendio de Publicaciones
- Procedimiento para la obtención de Mención Industrial
- Procedimiento para la obtención de Mención Internacional
- Directrices actualizadas para el Proceso de Evaluación Externa de la Tesis Doctoral

Normativa en la USAL para la presentación y lectura de tesis doctorales

La Escuela de Doctorado “Studii Salamantini” dispone de una página específica para este procedimiento. La información puede consultarse en <https://doctorado.usal.es/es/deposito-defensa>
<https://doctorado.usal.es/es/deposito-defensa>

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Investigación en intervención psicológica y rehabilitación funcional
Equipos de investigación:	
Esta información se encuentra en el Anexo I de esta memoria, en el que se enumeran y describen las líneas de investigación del programa. Además, se relaciona el profesorado adscrito a estas líneas con indicación de sus méritos y su vinculación con los distintos grupos de investigación.	
6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS	
Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:	
Cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis en la UDC Exención de horas docentes por participación en una CAPD. La UDC asigna una bolsa de horas de exención docente a razón de 20 horas por cada programa de doctorado. La EIDUDC, con el criterio de reparto que tenga aprobado su Comité de Dirección (que tiene en cuenta el número de estudiantes matriculados y las tesis dirigidas en cada programa), reparte cada curso académico esta bolsa de horas entre las CAPD, para que éstas efectúen el reparto entre sus miembros. En cualquier caso, esta compensación es incompatible con la de cargo de gestión. Exención de horas docentes por dirección de tesis. La UDC reconoce esta labor como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, con una reducción máxima de 30 horas docentes equivalentes por curso académico, de acuerdo con el siguiente criterio: cada tesis doctoral dirigida y defendida en la UDC durante los tres últimos años computa como 10 horas de docencia equivalente al/a la directora/a; en el caso de codirección, estas horas se distribuyen de forma equitativa entre los/as directores/as, teniendo esta misma consideración la labor de dirección de tesis en régimen de cotutela. Ambas exenciones se concretan cada curso académico en la <i>Normativa por la que se regula la dedicación del personal docente e investigador</i> (publicada en https://www.udc.es/es/normativa/profesorado/index.html). Cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis en la ULE El cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis en la ULE está regulado por el Plan de Dedicación Académica que se publica anualmente en la página del Vicerrectorado de Profesorado (https://www.unileon.es/universidad/consejo-de-direccion/vicerrectorados/profesorado). Por cada tesis defendida en el año natural comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, el PDI tendrá derecho al cómputo de dos créditos si se trata de un Director único o de la cifra que resulte de dividirlos entre el número de codirectores; el Tutor Académico, de ser distinto al Director, tendrá derecho al cómputo de medio crédito. Sólo para Tesis Doctorales defendidas y con director en la ULE. Cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis en la UM En el Reglamento por el que se regulan las Enseñanzas Oficiales de Doctorado en la UM, en sus artículos 20 y 21, se establece que son derechos de los tutores y de los directores el reconocimiento de las labores de tutorización y de dirección de doctorandos como parte de su dedicación docente, en los términos que se establezcan en la normativa de aplicación. Además, la normativa para la valoración de la actividad del profesorado, publicada anualmente, determina que la dirección de tesis defendidas durante los tres últimos cursos académicos será valorada con 5 horas por tesis, a repartir entre todos los directores, con un máximo de 10 horas. Actualmente, la normativa para la valoración de la actividad de profesorado no contempla el reconocimiento de la tutorización de tesis.	

Cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis en la USAL

La dirección de Tesis Doctorales se reconocerá como Docencia presencial durante dos cursos, el de la fecha de lectura de la Tesis y el siguiente, a razón de 20 horas por Tesis, con un límite de 60 horas por profesor. Además, se sumarán otras 40 horas de docencia complementaria estos mismos cursos. En caso de codirección se dividirán a partes iguales entre los directores. La participación en Tribunales de Tesis Doctorales, tanto en la USAL como en otras universidades, se reconocerá como docencia complementaria.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Para su adecuado desarrollo, el programa cuenta con los recursos de la EIDUDC, de la EDULE, de la EIDUM y de la Escuela de Doctorado “Studii Salamantini”, así como de los servicios generales de las universidades participantes, las facultades, escuelas o centros donde el alumnado realice sus actividades, y los grupos de investigación del programa.

RECURSOS MATERIALES DE LA UDC Y DE SU ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

Recursos de la EIDUDC

En el Pabellón de Estudiantes (Campus de Elviña, A Coruña), la EIDUDC tiene espacios para labores de dirección y gestión administrativa del doctorado. También tiene un Aula con capacidad para 60 personas, dotada con un equipo de videoconferencia, en la que se reúnen los órganos colegiados de la EIDUDC y se desarrollan actividades de formación, jornadas de investigación, etc.

Además, la EIDUDC cuenta con la colaboración del *Centro Universitario de Formación e Innovación Docente* (CUFIE) para la organización de cursos de formación transversal dirigidos al alumnado de doctorado.

La EIDUDC dispone de recursos humanos y materiales para cumplir sus objetivos. Además, cada programa cuenta con el apoyo del personal de administración y servicios del centro al que está adscrito a efectos administrativos.

Recursos materiales y servicios de la UDC

La UDC dispone de los sistemas de apoyo y orientación al alumnado descritos en el apartado 3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS de esta memoria (Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad, Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante, Biblioteca de la UDC, Aula de Formación Informática, Centro de Lenguas, Oficina de Relaciones Internacionales, etc.)

Unidad de empleo de la UDC (<https://www.udc.es/es/emprego/>).

Su objetivo es proporcionar al estudiantado orientación, información y formación de cara a la mejora de su empleabilidad en el acceso al mundo laboral. Las competencias de la unidad están relacionadas con el impulso institucional en los ámbitos de las prácticas externas, del emprendimiento y de las políticas activas de inserción laboral. La UDC es centro colaborador del programa “[SantanderX Explorer](#)”, que impulsa el talento nuevo y la generación de proyectos innovadores en un entorno digital, abierto y colaborativo.

Recursos para la movilidad de estudiantes de la UDC

Las posibles fuentes de financiación para la movilidad del alumnado son las siguientes:

- **Ayudas INDITEX-UDC para realizar estancias predoctorales (<https://www.udc.es/es/eid/axudaspredoutorais/>).** Gestionadas por la EIDUDC, financian 3 meses de estancia en un centro de investigación en el extranjero.
- **Convocatorias generales de contratos o becas predoctorales** del Ministerio o la Xunta de Galicia, y de bolsas de viaje y de estancia de universidades u otros organismos (<https://www.udc.es/es/investigacion/convocatorias/>).
- **Recursos propios de los grupos de investigación con cargo a sus contratos y proyectos de investigación.**

RECURSOS MATERIALES DE LA ULE Y DE SU ESCUELA DE DOCTORADO

Recursos de la ESDULE

En el Campus de Vegazana (León), la ESDULE cuenta con el Edificio general de Gestión Académica (EGA) con espacios para labores de dirección y gestión administrativa de los doctorados. También tiene una sala con capacidad para 60 personas, dotada con equipo de videoconferencia, destinada a reuniones, actividades de formación, jornadas de

investigación, etc. Cuenta además con la colaboración de la Escuela de Formación y con la Biblioteca, para la organización de cursos de formación transversal dirigidos al alumnado de doctorado. Además, cada programa cuenta con el apoyo del personal de administración y servicios del centro al que está adscrito a efectos administrativos.

Recursos materiales y servicios de la ULE

La ULE dispone de los sistemas de apoyo y orientación al alumnado descritos en el apartado 3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS de esta memoria.

Unidad de empleo de la ULE (<https://servicios.unileon.es/oficina-de-practicas-y-empleabilidad/>).

Es el Servicio de la ULE que ayuda a gestionar las prácticas curriculares y extracurriculares en empresas. También atienden las demandas informativas y de orientación académico-laboral de los estudiantes y graduados universitarios de la ULE y sirven de nexo de unión entre empresas y estudiantes y graduados universitarios a fin de favorecer su inserción laboral.

Recursos para la movilidad de estudiantes en la ULE:

Las posibles fuentes de financiación para la movilidad del alumnado pueden consultarse en

<https://esdule.unileon.es/doctorandos/becas-y-ayudas/>. Se incluyen además los recursos propios de los grupos de investigación con cargo a sus contratos y proyectos de investigación.

RECURSOS MATERIALES DE LA UM Y DE SU ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

Recursos materiales y servicios de la UM

La UM dispone de los sistemas de apoyo y orientación al alumnado descritos en el apartado 3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS de esta memoria.

Unidad de empleo de la UM (<https://www.um.es/web/coie/> <https://www.um.es/web/coie/>)

El Servicio de Orientación y Empleo (COIE) de la Universidad de Murcia tiene como finalidad principal facilitar la inserción profesional de sus universitarios, aumentando la empleabilidad de estos a través de diferentes actividades. El COIE ha evolucionado desde su creación hasta el momento presente, incorporando nuevas líneas de actuación, nuevos enfoques y nuevas herramientas, en respuesta a las necesidades emergentes de universitarios y empresas, con el desarrollo también de aplicaciones informáticas de gestión de Orientación Profesional, Prácticas en empresa, Agencia de colocación y Observatorio de empleo

Recursos para la movilidad de estudiantes de la UM

Las posibles fuentes de financiación para la movilidad del alumnado pueden consultarse en

<https://www.um.es/web/eidum/doctorados/becas-y-empleabilidad/becas> e incluyen las siguientes modalidades:

- Becas de movilidad nacional e internacional EIDUM-CMN
- Ayudas a proyectos de emprendimiento para doctorandos CMN
- Convocatorias de Contratos Predoctorales
- Otras becas y ayudas

RECURSOS MATERIALES DE LA USAL Y DE SU ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

Recursos materiales y servicios de la USAL

La USAL dispone de los sistemas de apoyo y orientación al alumnado descritos en el apartado 3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS de esta memoria.

Unidad de empleo de la USAL (<https://empleo.usal.es/>)

El Servicio de Empleo y Emprendimiento, (SIPPE-USalEmprende, SIPPE) es el servicio de la USAL dependiente del Vicerrectorado de Economía encargado de facilitar la empleabilidad, tanto por cuenta ajena como propia, a estudiantes y recién titulados/as de la Universidad de Salamanca. Reconocido como Agencia de Colocación 08/00000170.

Recursos para la movilidad de estudiantes de la USAL

- La USAL favorece el intercambio de estudiantes gracias a un estatus privilegiado que le ha permitido suscribir un gran número de convenios internacionales, participar en programas universitarios europeos y de países de otros continentes, crear cátedras especiales, colaborar continuamente con organismos y centros internacionales y formar parte de redes y grupos de universidades de todo el mundo. El Servicio de Relaciones Internacionales es la instancia central en la gestión de la actividad internacional de la USAL, y su función se centra en las actividades de información y difusión, y en la gestión de proyectos internacionales y de las propuestas y solicitudes de becas

y subvenciones en el marco de los diferentes programas (<https://rel-int.usal.es/es>). La Normativa de movilidad académica internacional de estudiantes de la Universidad de Salamanca (*Consejo de Gobierno, 4 de mayo de 2009*) regula los derechos y obligaciones de los estudiantes de Doctorado en movilidad internacional.

- Las convocatorias de la Escuela de Doctorado pueden consultarse en <https://doctorado.usal.es/es/convocatorias>

*El **Programa de Doctorado** fomenta la realización de estancias para mejorar la formación investigadora y promover que las tesis obtengan la mención internacional.

Tal como se detalla en el apartado 8 (Resultados), el 4,6% de las tesis defendidas cuentan con mención internacional. No obstante, se prevé que un aumento de este porcentaje debido al incremento de estancias en el extranjero por parte de los doctorandos, así como al mayor número de doctorandos beneficiarios de las ayudas para estancias predoctorales Inditex-UDC y las ayudas predoctorales de la Xunta de Galicia. Se espera que ambas acciones contribuyan de manera positiva al incremento del número de tesis con mención internacional.

RECURSOS ESPECÍFICOS PARA LA INVESTIGACIÓN

Recursos del programa en la UDC

La Facultad de Fisioterapia de la UDC cuenta con 8 laboratorios de investigación, dotados del equipamiento necesario para que los profesores de los grupos de investigación puedan desarrollar sus actividades de manera óptima. Además, la Facultad de Fisioterapia dispone de 7 Aulas con distintas capacidades, un aula de informática/Net, espacios para reuniones y actividades académicas, delegación de estudiantes, un despacho (nº9) destinado para doctorandos becados y una biblioteca. Estos recursos se detallan más abajo.

El programa de doctorado es responsable de suministrar el material fungible e inventariable necesario para la realización de las tesis doctorales.

Con el reciente reconocimiento de la Facultad de Fisioterapia de la UDC con el Sello de Excelencia del Grado de Fisioterapia para el periodo 2024-2030, se prevé que una parte de la financiación asociada a este reconocimiento contribuya a la implementación de actividades formativas para los doctorandos; así como a la adquisición de material e infraestructuras necesarias para el desarrollo de las tesis en vigor y/o futuras tesis.

▪ Laboratorios, aulas y equipamiento

La Facultad de Fisioterapia de la UDC cuenta con las siguientes infraestructuras:

- Aula 1: capacidad para 117 personas
- Aula 2: capacidad para 117 personas
- Aula 3: capacidad para 130 personas
- Aula 4: capacidad para 130 personas
- Aula Magna: capacidad para 216 personas
- Aula 7A: capacidad para 30 personas
- Aula 7B: capacidad para 20 personas
- Aula de Informática/Net: capacidad para 37 personas
- 8 laboratorios: capacidad para 160 personas (en total)
- Salón de Actos: capacidad para 208 personas
- Sala de Grados: capacidad para 34 personas
- Sala de Juntas: capacidad para 25 personas
- Unidad de Fisioterapia Deportiva (UFIDE): capacidad para 15 personas
- Delegación de estudiantes: capacidad para 15 personas
- Despacho de estudiantes de doctorado (nº9): capacidad para 6 personas

El equipamiento de los laboratorios puede consultarse en <https://www.ffisacademica.udc.gal/p/inventarios-de-equipamiento-de-los.html>. Asimismo, la facultad cuenta con una plataforma en línea que facilita la reserva de espacios a través del siguiente enlace: <https://www.ffisacademica.udc.gal/p/axenda.html>.

El **material de laboratorio** recientemente adquirido por la Facultad de Fisioterapia, destinado tanto a fines docentes como de investigación, y puesto a disposición de los profesores y estudiantes del POD (previa solicitud y con el aval

del tutor-a/director-a de la tesis) se relaciona a continuación:

- Electroestimulador de 4 canales Physio
- Equipo de estimulación transcraneal por corriente directa (tDCS) EPTE Bipolar Sistem
- Ecógrafo V7 3P NCW V1.00 y sonda lineal
- Plataforma Digital Activeforce 2 Dinamómetro
- Kids-AHA test Kit (18 mo-12 years)
- Espirómetro Datospir Aira F con sistema Fleish
- Powerbreathe Smarth Adaptador
- Medidor PEF portátil digital
- Pulxioxímetro BCOxygen OXYSleep
- Camillas hidráulicas Swop 2L Pro Hydro Physio (10)
- Box and block test. Prueba de caja y bloque
- Pulsadores Luminic 8 Teams
- Focus Laser Kit
- Material diverso para ejercicio terapéutico.

▪ **Biblioteca Universitaria de Oza**

La [Biblioteca Universitaria de Oza](#) cuenta con las siguientes infraestructuras y recursos:

- Superficie (en metros cuadrados): 374
- Puestos de lectura: 99
- Sala de lectura: 72
- Corredor: 8
- Sala de trabajo en grupo: 14
- Cabina teleconferencias: 1
- Sala de estar: 4
- Estanterías (metros lineales): 797
- Ordenadores uso público (OPAC): 2
- Ordenadores para uso de la plantilla: 3
- Ordenadores portátiles que se prestan: 30
- Impresora de acceso público: 1
- Escáner de acceso público: 1
- Impresora/escáner/fotocopiadora a color de uso interno: 1
- Impresora a color de uso interno: 1
- Otros aparatos prestables: atriles: 5, cargadores: 5 para móviles, 2 universales para portátiles, equipo para videoconferencias en grupo: 1, ratones: 11, trípodes: 4, regletas: 2, teclados: 3, aro de luz: 1, auriculares: 8, lupa: 1, micrófono: 1
- Fondo Bibliográfico:
 - Monografías en papel: 26909.
 - Colecciones de libros electrónicos especializadas en ciencias de la salud: 3 (*Eureka, Enferteca y NNNConsult*)
 - Acceso a múltiples libros electrónicos del ámbito de las ciencias de la salud integrados en colecciones de carácter general.
 - Publicaciones periódicas en papel: 12
 - Publicaciones periódicas electrónica accesibles del ámbito de las ciencias de la salud: más de 7000 (de editoriales como Cambridge, Cell Press, Elsevier, Lippincot Nature, Oxford, Sage, Springer, Taylor & Francis, Wiley, etc.)
- Acceso a bases de datos del ámbito de las ciencias de la salud:
 - De libre acceso (PubMed, Dialnet, Lilacs, PEDro).
 - De acceso por suscripción: (Cinahl, Medline a través de la plataforma Ebsco, Web of Science, Scopus y SportDiscus).
- Acceso a la plataforma de vídeos de interés académico Jove.

- Repositorio institucional de la Universidade da Coruña (donde se deposita producción científica de la institución).
 - Otro material físico no librario:
 - Mapas (Mapas de anatomía humana): 12
 - Fotografías y diapositivas: 4.893 diapositivas
 - Microformas: 41 microfichas
 - Vídeos y DVD: 15VHS + 748 DVD= 763
 - CD-ROM: 1.186
 - Otros recursos electrónicos de interés accesibles gracias a la suscripción de la institución:
 - Complete Anatomy (plataforma de anatomía humana en 3D).
 - Covidence (herramienta de soporte para elaborar revisiones sistemáticas)
 - Acceso a gestores bibliográficos (además de los gestores de acceso libre, están disponibles gracias a la suscripción de la institución Refworks y EndNote).
 - Posibilidad de realizar traducciones automáticas mediante el programa DeepL Pro entre más de treinta lenguas.
- **Aulas de Informática y equipamiento virtual**
- **Aula de Informática/Net actual:** esta nueva aula es el resultado de una reforma realizada en el curso 2020/2021, en la que se unificaron las antiguas aulas de informática y aula net, junto con la incorporación de un despacho intermedio. Como resultado, se amplió la superficie y se creó un único espacio **con 36 puestos para estudiantes y 1 puesto para el profesor/a**.
 - **Equipamiento informático:** ordenadores de sobremesa All-In-One, con teclado y ratón, además de 3 monitores TV con conexión inalámbrica. En cuanto al mobiliario, el aula dispone de una mesa de profesor, nueve mesas para estudiantes, 37 sillas ergonómicas. Todos los ordenadores cuentan con los softwares necesarios para la docencia e investigación, incluyendo programas estadísticos como SPSS, R y Epi Info, así como las herramientas TIC institucionales.
 - La Facultad de Fisioterapia a la que está vinculada el programa, pone a disposición de sus estudiantes un **servicio de préstamo de ordenadores portátiles**, gestionado por la Biblioteca. Para ello dispone de 30 ordenadores portátiles.
 - Todas las aulas, laboratorios y espacios de estudio cuentan con **conexión a internet** a través de la red interna de la UDC. Además, en todo el edificio hay **cobertura wifi**. Los estudiantes tienen credenciales para conectarse mediante la **red UDCportal**, disponible en todos los campus de la UDC, así como a través de la **red europea EDUROAM**. Asimismo, es posible crear **cuentas de invitado** para que estudiantes o profesores visitantes dispongan de conexión a internet.

Recursos del programa en la ULE

La Facultad de Ciencias de la Salud y el Departamento de Enfermería y fisioterapia de la ULE, además de contar con instalaciones destinadas a la docencia de Grado y Máster, disponen de espacios específicos para la realización de labores de investigación. Entre los múltiples recursos disponibles, destacan los siguientes:

▪ **Laboratorios, aulas y equipamiento**

El departamento de Enfermería y Fisioterapia está ubicado en dos campus, León y El Bierzo, ambos con acceso a red Wifi en todas sus dependencias. Además, dispone de los siguientes recursos:

Campus de León:

- 14 despachos para profesores
- 5 laboratorios con material de simulación clínico con capacidad para 30 personas y estructura móvil polivalente. Todos ellos todos equipados con megafonía, cañón de proyección y conexiones multimedia.
- 2 laboratorios equipados como aula de informática con pizarra digital y espacio central polivalente con capacidad para 30 personas.
- Una sala para posgrado con 5 ordenadores pantalla digital y conexiones para 15 ordenadores.

Campus de Ponferrada (El Bierzo):

- 15 despachos para profesores.

- 3 laboratorios con material de simulación clínico con capacidad para 30 personas y estructura móvil polivalente, todos equipados con megafonía, cañón de proyección y conexiones multimedia.
 - 2 laboratorios equipados como sala de cinesiterapia.
 - Una sala para posgrado con 5 ordenadores pantalla digital y conexiones para 15 ordenadores.
- Ambos campus cuentan asimismo con aulas docentes equipadas con equipos audiovisuales y de proyección, con capacidad para pequeños y grandes grupos (desde 20 hasta 120).
- La ULE cuenta, además, con el **Laboratorio de Análisis del Movimiento (ULE MotionLab)**, una infraestructura impulsada por el Vicerrectorado del Campus de Ponferrada y el Vicerrectorado de Infraestructuras. Este espacio está diseñado para poder llevar a cabo tanto actividades docentes como investigadoras en el área de Ciencias de la Salud, permitiendo el análisis de cualquier gesto humano, tanto normal como patológico. Las tecnologías instaladas convierten este laboratorio en un centro integral y de altas prestaciones, equipado con dispositivos considerados *gold standard* en ciencias cinesiológicas. Esto posibilita la realización de estudios científicos y aplicaciones clínicas con un alto nivel de rigurosidad e impacto.

▪ **Biblioteca**

La Biblioteca cuenta con una gran cantidad de recursos bibliográficos en formato libro, así como revistas digitales (más de 50 revistas disponibles en formato digital, de las 83 del Journal Citation Report para la Rama Ciencias Biomédicas). Varios de estos recursos se obtienen a través de la Biblioteca Central de la Universidad de León, si bien las revistas de investigación están financiadas por el Departamento de Enfermería y Fisioterapia.

Recursos del programa en la UM

▪ **Laboratorios, aulas y equipamiento**

- La UM cuenta con laboratorios que se encuentran en los Departamentos de la Facultad de Medicina, en el Campus de Ciencias de la Salud de El Palmar, en los distintos hospitales universitarios de la Región de Murcia, y en el edificio del LAIB ubicado igualmente en el Campus de Ciencias de la Salud de El Palmar.
- La Facultad de Medicina de la UMA cuenta con **espacios específicos** (despachos, salas de estudio y seminarios) para que los doctorandos puedan realizar las tareas propias de su formación investigadora.
- Cuenta asimismo con **aulas** de diferentes tamaños para desarrollar las actividades formativas de carácter presencial: conferencias, cursos, seminarios, sesiones de tutoría. En todas estas instalaciones, existen recursos multimedia adecuados que pueden servir de apoyo a la actividad que se realice.
- La UM también dispone de diferentes servicios y secciones especializados orientados a la investigación. Para más información: <https://www.um.es/web/acti/contenido/servicios>

▪ **Biblioteca**

La UM cuenta con una **biblioteca especializada y hemeroteca** distribuidas en diferentes localizaciones en los Campus de Espinardo y La Merced, con suficientes puestos de lectura y/o consulta de material bibliográfico que estarán a disposición de las necesidades de los matriculados en el Doctorado. A todo ello hay que añadir la existencia de la Biblioteca Digital con acceso a bases de datos de muy variada índole de sumo interés para el alumnado que se matricule en el Programa de Doctorado. Cabe destacar que la Biblioteca de la UM ha obtenido el Certificado de Calidad de la ANECA por Resolución de 12 de mayo de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

▪ **Aulas de informática y equipamiento virtual**

- Salas con **equipamiento informático** para trabajo individual y dirigido (dos ADLA y una ALA).
- Acceso al **Campus Virtual** de la UM: el Campus y el Aula Virtual de la UM son unas herramientas básicas para la comunicación entre profesorado y alumnado - en este caso, entre tutores, directores y doctorando- a través de red. Mediante esta herramienta se pueden proporcionar documentos, remitir documentos y tareas realizadas, intercambiar información, preguntar dudas, difundir avisos e información de interés general para uno o varios grupos concretos.

- Otra herramienta fundamental es el **Programa Sócrates** que, mediante software libre, permite el acceso remoto desde las aulas a los equipos informáticos instalados en otras dependencias de la UM (despachos, laboratorios, etc.), así como el acceso directo a Internet, siempre mediante claves de acceso, lo que incrementa enormemente los recursos investigadores.
- También como oferta general de la UM, la comunidad universitaria cuenta con un **entorno virtual, SAKAI** (<https://www.um.es/web/universidad/campus-virtual>), que se ha revelado como una potente herramienta de apoyo al estudiante. Esta herramienta dota a la UM de un ámbito de comunicación virtual entre alumnado y profesorado (docentes y tutores), mediante el cual se puede acceder a documentación que cuelga el profesor, se puede hacer preguntas a éste, consultar las calificaciones, entregar los trabajos, etc.

▪ **Accesibilidad:**

Todas las instalaciones de la Facultad de Medicina en los que están ubicadas los despachos, aulas, bibliotecas, salas de estudio y despachos cumplen con las normas sobre accesibilidad que favorecen el acceso y presencia de personas con minusvalías físicas y motoras (rampas, ascensores).

Por otro lado, todos los materiales y servicios son accesibles a todo el alumnado ya que la UM gestiona y suministra la información a través de la página web siguiendo criterios de ‘política de accesibilidad’, de forma que no se excluya a aquellos usuarios con cualquier tipo de discapacidad o limitaciones de tipo tecnológico. Más información en <https://www.um.es/web/universidad/accesibilidad>

En cualquier caso, las citadas directrices suponen el reconocimiento del cumplimiento de la Ley sobre igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Ley 51/2003, de 2 de diciembre). Además, desde la unidad de Atención a la Diversidad y Voluntariado (<https://www.um.es/web/advv/>), coordinando los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y los alumnos y alumnas que se implican en tareas de voluntariado universitario, se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad en condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la UM en todos los aspectos que afectan a la vida académica.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la EIDUDC (disponible en <https://www.udc.es/es/eid/calidade/>) es una herramienta de gestión de los estudios de doctorado que garantiza su mejora continua y facilita los procesos de evaluación externa (verificación, seguimiento, modificación, acreditación y extinción).

La Comisión Permanente de la EIDUDC asume las funciones de **Comisión de Garantía de la Calidad de la EIDUDC** que, en sus reuniones, podrá participar con voz, pero sin voto, un miembro de la Unidad Técnica de Calidad.

La **persona subdirectora de la EIDUDC** asume las funciones de responsable de Calidad de la EIDUDC.

Las funciones de la Comisión de Garantía de la Calidad de la EIDUDC y las de la persona responsable de calidad están recogidas en el Reglamento de régimen interno de la EIDUDC (<https://www.udc.es/es/eid/normativa/>).

El SGC de la EIDUDC dispone de los siguientes procesos:

- **D01-P01. Política y objetivos de calidad**, para definir, desplegar, revisar y mantener actualizada la política y los objetivos estratégicos de calidad y los objetivos específicos.
- **D01-P02. Gestión del SGC**, para definir, implantar, revisar, mejorar y mantener actualizado el SGC.
- **D02-P01. Diseño, seguimiento, modificación, acreditación y extinción de los Programas Oficiales de Doctorado**, que establece la sistemática para los mencionados procesos.
- **D03-P01. Perfil de ingreso, captación, selección y admisión**, para definir el perfil real de ingreso para elaborar, aprobar, desarrollar y actualizar las acciones de captación del alumnado acorde con el perfil definido y la oferta de PODs, y para seleccionar y admitir al alumnado.
- **D03-P02. Planificación y desarrollo de las enseñanzas**, para garantizar que los PODs se desarrollan según lo planificado.
- **D03-P03. Atención a estudiantes**, para garantizar la acogida, la atención, y la orientación académica y profesional del alumnado de los PODs durante su formación académica e investigadora.
- **D03-P04. Movilidad e internacionalización**. Aborda aspectos como: establecimiento de convenios, movilidad asociada a la mención internacional, movilidad del personal investigador y del personal de apoyo, e internacionalización de los tribunales de tesis.
- **D03-P05. Recursos humanos**, para garantizar la adecuación y suficiencia del Personal Docente e Investigador (PDI) y del Personal de Apoyo de los Programas Oficiales de Doctorado (POD).
- **D03-P06. Recursos materiales y prestación de servicios**, para garantizar la adecuada gestión de los recursos materiales utilizados en los estudios de doctorado y la adecuada prestación de los servicios existentes.
- **D04-P01. Análisis de resultados académicos**, para analizar los resultados académicos con el fin de garantizar que se usan para la mejora continua de los PODs.
- **D04-P02. Preguntas, felicitaciones, sugerencias y quejas**, para garantizar que se atienden dichas cuestiones en el ámbito de la EIDUDC y de los PODs.
- **D04-P03. Satisfacción**, para garantizar que se recoge la satisfacción de los grupos de interés y que sus opiniones (resultados) se utilizan para la mejora de los PODs.
- **D05-P01. Información pública**, para garantizar que la información relevante de la EIDUDC y de los PODs es pública y de fácil acceso, y está permanentemente actualizada.

Se incorpora además la **perspectiva de género** en toda actividad docente, investigadora y de transferencia del conocimiento de acuerdo a la estrategia recogida en el III Plan de Igualdad de la Universidad de A Coruña 2024/2027 (https://www.udc.es/es/oficinaigualdade/plan/plan_igualdade_0002/)

Coordinación de programas conjuntos: Este POD además de la persona coordinadora del POD (perteneciente a la UDC, como universidad responsable administrativa del POD), dispone de un/a coordinador/a en cada una de las otras

universidades participantes. Todas estas personas coordinadoras son miembros de la Comisión Académica General del programa. A los efectos de coordinación entre las universidades participantes en el programa:

- La UDC se encargará de gestionar los procesos de verificación, modificación, renovación de la acreditación y seguimiento anual del título, y de garantizar que la información pública del título es completa y está al alcance de todos los grupos de interés.
- La persona coordinadora del POD será la responsable de recopilar la información proporcionada por cada universidad, institución y entidad que participa en el programa, para suministrarla a la CAPD y posibilitar que ésta analice el desarrollo del título, su seguimiento y la implantación de acciones de mejora. A este fin, las otras personas coordinadoras serán responsables de facilitarle toda la información pertinente. Las funciones de la persona coordinadora y de la CAPD están recogidas en el Reglamento de régimen interno de la EIDUDC (<https://www.udc.es/es/eid/normativa/>).

8.2 PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS DOCTORES EGRESADOS

Este procedimiento está recogido en el **Manual y Procesos del Sistema de Garantía de Calidad de la EIDUDC** (disponible en <https://www.udc.es/es/eid/calidade/>), dentro del proceso D04-P01: Análisis de resultados académicos, que conduce a la obtención del indicador D04-P01-I09. Inserción laboral (porcentaje de doctores/as que están trabajando, porcentaje de doctores/as que están trabajando en función del nivel de doctor/a, porcentaje de doctores/as que consiguen ayudas para contratos posdoctorales).

Otra vía adicional para recabar datos de inserción laboral es la información del Vicerrectorado de Investigación respecto a los contratos de investigación posdoctorales formalizados por la UDC.

Hasta la fecha no se dispone de un registro oficial de recogida de datos sobre la inserción laboral de los egresados del programa por lo que en este momento no disponemos de datos unificados entre las Universidades participantes. Dado que por parte de la UDC las encuestas de satisfacción no se envían a este colectivo, se propone elaborar por parte de la Comisión Académica General del Programa un formulario que permita identificar indicadores para conocer su inserción laboral durante los 3 años siguientes a la defensa de la tesis. Para ello se enviará desde la CAPD, anualmente, el formulario vía email o se recopilará la información telefónicamente.

Perfil de egreso y salidas profesionales del programa

En la UDC, de los alumnos egresados durante el período entre 2017 a 2025: 7 son graduados/as en Fisioterapia (58,3%), 2 son graduadas en Psicología (16,7%), 2 en Podología (17,2%), y una es graduada en Sociología (8,3%).

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO % (media últimos 5 años, total = 12.5%)						
– UDC: 18,5% (hasta el curso 2023/24) – ULE: 69% (hasta el curso 2023/24) *Dato no disponible		2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	media
	UDC	10,7	18,5	31,8	5,3	8,7	15%
	ULE	14	13	0	0	15	8,4%
	UM	23,5	12,5	14,3	19,1	18,2	17,5%
	USAL	10,5	7,1	18,5	0	*	9%

TASA DE EFICIENCIA %

La tasa de eficiencia no se aplica a los programas de doctorado por ser formación no estructurada en ECTS.

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

La **tasa de graduación** se calcula como el porcentaje de estudiantes que defendieron su tesis sobre el total de alumnado incorporado al programa desde su inicio.

$$\text{Tasa de graduación hasta el curso X} = \left(\frac{\sum \text{teses defendidas ata o curso X}}{\sum \text{matrícula de novo ingreso ata o curso X-2}} \right) \times 100$$

La tasa de abandono indica la relación porcentual entre el número de doctorandos que causan baja definitiva en un curso y el total de doctorandos que se podrían volver a matricular en dicho programa.									
TASA DE ÉXITO (3 AÑOS) %			TASA DE ÉXITO (4 AÑOS) %						
11% (*Dato obtenidos a partir del cálculo realizado por parte del POD, ver Tabla 1)			9% (*Dato obtenidos a partir del cálculo realizado por parte del POD, ver Tabla 1)						
TASA			VALOR %						
En la UDC, la tasa de éxito (3 años) (3a) se estima de acuerdo con el número de doctorandos que defienden su tesis sin pedir prórroga. A su vez, la tasa de éxito (4 años) (4a) es el número de doctorandos que defendieron su tesis después de pedir la primera prórroga. *Dado que estas tasas no están disponibles para todas las Universidades participantes se han calculado por parte de la secretaria de la CAPD de la UDC a partir de los datos disponibles de todas las tesis defendidas dentro del programa.				2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	
			UDC	3a	50%	0%	33,3%)	50%	-
				4a	50%	0%	33,3%	0%	0%
			ULE		*	*	*	*	*
			UM	>3a	33,3%	14,3%	100%	25%	60%
				≤5a	0	0	0	14,3%	0
			USAL	3a	42,1%	21,4%	*	*	*
				4a	*	*	*	9,5%	*
*Datos no disponibles									
DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA									
Datos relativos a los resultados en la UDC: la información de los indicadores de resultados y de las tesis defendidas por curso académico está accesible a través de la página web institucional del programa (portal de títulos), en el apartado RESULTADOS (https://estudios.udc.es/es/study/quality/5035V01#mainresults) Datos relativos a los resultados en la ULE: la información de los indicadores de resultados y de las tesis defendidas por curso académico está accesible a través de la página web institucional del programa (https://www.unileon.es/estudiantes/oferta-academica/doctorados/salud-discapacidad-dependencia-y-bienestar) y de la oficina de Evaluación y Calidad (https://seguimiento.calidad.unileon.es/resumen.php) en el apartado <i>Seguimiento del título y principales indicadores</i>. Datos relativos a los resultados en la UM: la información de los indicadores de resultados puede consultarse en la página de la EIDUM bajo el apartado de Memorias e Informes de Resultados anuales (https://www.um.es/web/eidum/calidad/estructura-de-calidad). Datos relativos a los resultados en la USAL: la información de los indicadores de resultados y de las tesis defendidas por curso académico está accesible a través de la página web institucional del programa (portal de títulos), en el apartado RESULTADOS y CALIDAD (https://doctorado.usal.es/es/doctorado/salud-discapacidad-dependencia-y-bienestar).									
Los resultados de la Tabla 1 reflejan la evolución del programa en cuanto a la captación de alumnado, su grado de éxito y la tasa de abandono.									
Respecto a la captación de alumnado , el programa ha mostrado cierta estabilidad a lo largo de los cinco cursos analizados, con un promedio anual de 37 estudiantes. No se muestra una tendencia clara de aumento o disminución sostenida, lo que indica una captación estable de estudiantes. La USAL, durante dos cursos académicos (curso 21/22 y 22/23) excedió el número de plazas de nuevo ingreso, aspecto que ya ha sido corregido.									
El número total de tesis defendidas en el periodo analizado es de 87, aunque varía considerablemente entre universidades. La USAL tiene el mayor número de defensas, lo que coincide con su mayor número de matriculados, y la UDC, el menor número de defensas.									

Respecto a la **tasa de abandono**, presenta variaciones anuales, pero el promedio se sitúa en torno al 12,8% si consideramos los 5 cursos analizados; y entre universidades oscila entre el 8,4% (ULE) y el 17,5% (UM).

En general, los datos reflejan un **programa estable** en términos de captación, una ligera tendencia creciente en el número de tesis defendidas, y la necesidad de estar vigilantes a las necesidades individuales de los estudiantes para reducir la tasa de abandono.

Tabla 1. Número de estudiantes de nueva matrícula, número de estudiantes que defendieron su tesis, que siguen realizado su tesis y que abandonaron, y % de abandono.

		2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	Total
Nº de estudiantes de nueva matrícula	UDC	4	4	7	6	5	26
	ULE	8	3	9	5	11	36
	UM	4	9	2	11	8	34
	USAL	19	14	27	21	10	91
	Total	35	30	45	43	34	187
Nº estudiantes que defendieron la tesis	UDC	2	1	3	2	2	10
	ULE	1	8	3	3	6	21
	UM	0	1	1	5	5	12
	USAL	2	11	15	5	12	45
	Total	5	21	22	15	25	88
Nº de estudiantes que siguen realizando la tesis	UDC	30	26	24	25	24	-
	ULE	36	29	27	27	33	-
	UM	17	23	21	28	27	-
	USAL	57	57	70	75	*	-
	Total	140	135	142	155	154	-
Nº de estudiantes que abandonaron	UDC	3	5	7	1	2	18
	ULE	5	5	1	1	6	18
	UM	*	*	*	*	*	*
	USAL	2	1	5	0	*	8
	Total	10	11	12	2	10	-
% de abandono	UDC	10,7	18,5	31,8	5,3	8,7	15%
	ULE	14	13	0	0	15	8,4%
	UM	23,5	12,5	14,3	19,1	18,2	17,5%
	USAL	10,5	7,1	18,5	0	*	9%
	Total	14,7%	12,8%	16,2%	6,1%	14%	-

*Datos no disponibles

Tabla 2. Tasa de éxito a los 3, 4 y 5 años

Curso académico de primera matrícula	Nº de estudiantes de nuevo ingreso	Nº de estudiantes que defendieron a los 3 años	Nº de estudiantes que defendieron a los 4 años	Nº de estudiantes que defendieron a los 5 años	Tasa de éxito a los 3 años ¹	Tasa de éxito a los 4 años ¹	Tasa de éxito a los 5 años	Tasa de abandono
2020/2021	30	7	6	0	23,3%	20%	0%	12,8%
2019/2020	35	3	5	2	8,6%	14,3%	5,7%	14,7%
2018/2019	31	6	7	4	19,4%	22,6%	12,9%	22,6%
2017/2018	31	5	1	5	16,1%	3,2%	16,1%	0%
2016/2027	25	0	0	5	0%	0,0%	20%	0%
total	152	21	19	16	13,5%	12%	10,9%	-

¹Tasa de éxito = porcentaje de doctorandos que realizan la presentación y lectura de tesis con respecto al total que cumple los años. Se calcula para 3, 4 y 5 años.

En cuanto a la **tasa de éxito** medida a los 3, 4 y 5 años, los datos reflejan valores variables. Basándonos en estos resultados, y en consonancia con la modificación del RD 576/2023 sobre la duración de los estudios de doctorado, se estima una ligera mejora en estas tasas de éxito para los próximos seis años. Se prevé que las tasas a tres, cuatro y cinco años alcancen aproximadamente el 17% en cada caso, asegurando que al menos la mitad de las tesis sean defendidas en menos de 5 años.

La **tabla 3** recoge las 88 tesis defendidas en los últimos cinco cursos académicos. De ellas, el 90% han obtenido la mención cum laude, dos (2,3%) la mención internacional, dos (2,3%) han obtenido premio extraordinario, y seis (6,8%) se han defendido bajo la modalidad de compendio de artículos.

En la UM, un alto porcentaje de estudiantes se encuentra en régimen de cotutela: 47,1% (curso 2019/20), 47,8% (curso 2020/21), 47,6% (curso 2021/22), 50% (curso 2022/23), y del 40,7% en el curso 2023/24. A su vez, en esta universidad, entorno al 5% de doctorandos cuenta con una cotutela/codirección internacional.

Cabe resaltar que el programa de doctorado exige como requisito para poder defender la tesis la publicación de un artículo científico en una publicación de prestigio o bien su aceptación definitiva para la publicación.

Tabla 3. Tesis defendidas en los últimos 5 años

Doctorando/a	Título de la Tesis	Ingreso en PD	Defensa Tesis (curso)	Mención/es
2024 (9 tesis)				
Estíbaliz Díaz Balboa (UDC)	Prevención de complicaciones cardiovasculares y funcionales en mujeres con cáncer de mama que recibieron quimioterapia cardiotoxica a través de un programa de rehabilitación cardio-oncológica	16/10/2020 (curso 2020-21)	27/11/2024	Mención Internacional
Tania Boo Mallo (UDC)	Violencia sexual hacia profesionales de Fisioterapia. Un estudio transversal.	16/10/2020 (curso 2020-21)	05/12/2024	-
Sánchez Gálvez, Javier (ULE)	Desafíos en el cuidado de heridas infectadas: Investigación, percepciones y educación en enfermería en España	17/10/2021 (curso 2020-21)	28/10/2024	Compendio de Publicaciones
Truchuelo Diez, Patricia (ULE)	Estudio clínico de las complicaciones biológicas y mecánicas en prótesis unitarias con o sin pilar intermedio	04/10/2017 (curso 2017-18)	18/10/2024	-
López Sacristán,	Estudio comparativo de <i>bone implant contact</i> (BIC) con	11/10/2018	18/10/2024	-

Hernán (ULE)	implantes experimentales de superficie bioetch en hueso nativo y hueso regenerado con dentina autóloga	(curso 2018-19)		
Alcocer Ojeda, Miguel Angel (UM)	Estudio ecográfico morfológico muscular en profesionales de danza	11/04/2019	15/11/2024	
Flores Riquelme, Arturo Ignacio (UM)	Análisis del impacto en la calidad de vida percibida por personas mayores que participan en el programa MAS Adultos Mayores Autovalentes	16/11/2022	13/12/2024	
Nieves Cedenilla, Ramón (USAL)	Manejo de la fatiga relacionada con el cáncer. Revisión sistemática y metaanálisis. Intervención psicológica y rehabilitación funcional	10/10/2019 (curso 2019-20)	26/10/2024	-
Irente González Mella (USAL)	Intervención no farmacológica para la reducción de alteraciones conductuales y mejora de la implicación en personas con demencia moderada-severa durante la actividad de la ducha	10/10/2017 (curso 2017-18)	21/11/2024	-
Curso 2023-2024 (16 tesis)				
García Suarez, Mario (ULE)	Análisis del Consumo de Tabaco y Factores Asociados entre Estudiantes y Profesionales de Enfermería	13/10/2021 (curso 2021-22)	27-10-23 (curso 2023-24)	-
Muñoz Paredes, Inés (ULE)	Efectividad de la aplicación de un programa de ejercicio físico y de la corriente directa transcraneal en la fatiga, fragilidad, calidad de vida y marcha en esclerosis múltiple	07/10/2018 (curso 2018-19)	04-12-23 (curso 2023-24)	Compendio de Publicaciones
Bello Corral, Laura (ULE)	Polimorfismo ApoE en la Enfermedad de Alzheimer: Estudio genético en Castilla y León	03/10/2020 (curso 2020-21)	12-04-24 (curso 2023-24)	-
García Moreno, José Manuel (UM)	Prevención, factores de riesgo y tratamientos de fisioterapia en el dolor lumbar en niños y adolescentes: estudios metaanalíticos	21/10/2019	10/11/2023 (curso 2023-24)	
Teruel Hernández, Esther del Carmen (UM)	Efecto del ejercicio terapéutico y la neuromodulación no invasiva en las alteraciones del sueño de las personas con demencia	20/10/2020	08/03/2024 (curso 2023-24)	
Moscoso Aguayo, Paula Isabel Cristina (UM)	Predictores de intención de uso de realidad virtual no inmersiva en un programa de ejercicio intradiálisis en Chile	26/10/2020	18/07/2024 (curso 2023-24)	
Luis Polo Ferrero (USAL)	Evolución del estado muscular y grado de sarcopenia tras un programa de entrenamiento de potencia en mujeres mayores con presarcopenia	10/10/2021 (curso 2021-22)	07/12/2023 (curso 2023-24)	-
Yasneidy Herrera Mora (USAL)	Análisis comparativo de la efectividad de la rehabilitación integral en usuarios de 0 a 18 años con trastorno del espectro autista bajo el enfoque ABA frente al enfoque tradicional, en una institución Prestadora de Servicios de Salud de Medellín, Colombia, durante 2021-2022	10/10/2019 (curso 2019-20)	13/02/2024 (curso 2023-24)	-
Pablo García Alonso (USAL)	Epidemiología de las lesiones en deportes colectivos femeninos y su relación con el ciclo menstrual	10/10/2020 (curso 2020-21)	10/04/2024 (curso 2023-24)	-
Beatriz Hernández Moreda (USAL)	Validación al español del cuestionario de equilibrio BrieJBESTest en pacientes que han sufrido un ictus	10/10/2021 (curso 2021-22)	09/05/2024 (curso 2023-24)	-
Cristian Uceda Portillo (USAL)	Terapia ocupacional y calidad de vida en adultos mayores institucionalizados	10/10/2021 (curso 2021-22)	28/05/2024 (curso 2023-24)	Compendio de publicaciones
Olga Lucía	Conciencia corporal como factor protector de las	10/10/2021	21/06/2024	Compendio

Montoya Hurtado (USAL)	orientaciones suicidas en estudiantes universitarios	(curso 2021-22)	(curso 2023-24)	de publicaciones
Celia García Macías (USAL)	Robótica y realidad virtual: revisión sistemática y metaanálisis de la efectividad en el abordaje de la disfunción somatosensorial en el miembro inferior en daño cerebral adquirido	10/10/2021 (curso 2021-22)	27/06/2024 (curso 2023-24)	-
Sara Velázquez Iglesias (USAL)	Análisis de la postura en bebés de 0 a 6 meses en decúbito ventral y dorsal a través de técnicas de aprendizaje profundo	10/10/2020 (curso 2020-21)	16/07/2024 (curso 2023-2024)	-
Montserrat Rivera Iratchet (USAL)	Caracterización epidemiológica del paciente con ictus atendido en un hospital público de Chile. Estudio retrospectivo de 6 años	10/10/2019 (curso 2019-20)	16/07/2024 (curso 2023-24)	-
Roberto González Raja (USAL)	Efectividad de la electropunción frente a otras técnicas de fisioterapia sobre el dolor y la activación muscular epicondilea en jugadores de tenis. Ensayo clínico aleatorizado	10/10/2020 (curso 2020-21)	12/10/2024 (curso 2023-24)	-
Curso 2022-2023 (15 tesis)				
Zeltia Naia Entonado (UDC)	Estudio transversal observacional sobre la utilización de agentes físicos para el tratamiento del dolor en la dismenorrea primaria en estudiantes de la Universidade da Coruña	17/10/2016 (curso 2016-17)	26/06/2023 (curso 2022-23)	-
Noemí Alba Dobaño García (UDC)	Riesgo de caídas en personas con discapacidad intelectual: diseño y validación de un instrumento evaluador	16/10/2017 (curso 2017-18)	21/06/2023 (curso 2022-23)	-
Fernández Fernández, Jesus Antonio (ULE)	Análisis de las Experiencias Negativas en Estudiantes del Grado en Enfermería durante sus Prácticas Clínicas	06/10/2020 (curso 2020-21)	24/03/23 (curso 2022-23)	-
Iglesias García, Graciela (ULE)	Efectividad, efectos secundarios y satisfacción de la vacunación por covid19 en pacientes institucionalizados en residencias sociosanitarias	19/10/2017 (curso 2017-18)	20/04/23 (curso 2022-23)	-
Arribalzaga, María Soledad (ULE)	Eficacia de una intervención nutricional en un maratón de montaña: valoración y capacidad de recuperación	08/10/2018 (curso 2018-19)	19/05/23 (curso 2022-23)	-
Mosquera Losada, María Elena (UM)	Deterioro cognitivo en ancianos que ingresan en centros residenciales de atención sociosanitaria.	26/10/2017	17/02/2023 (curso 2022-23)	-
Miñano Garrido, Emilio José (UM)	Programa de fisioterapia adaptado a personas hospitalizadas por anorexia nerviosa que presentan desnutrición severa	14/03/2018	24/02/2023 (curso 2022-23)	-
De Santos Moreno, Maria Guadalupe (UM)	Dearrollo de un instrumento de medida para la evaluación de la hipotonía en niños con Síndrome de Down	19/10/2017	03/03/2023 (curso 2022-23)	-
Ucero Lozano, Roberto (UM)	Eficacia de una intervención de fisioterapia mediante visualización de movimiento en el abordaje del dolor en pacientes con artropatía hemofílica. Estudio clínico aleatorio multicéntrico	18/10/2019	21/07/2023 (curso 2022-23)	Compendo de publicaciones. Premio extraordinario
Olmos Gómez, Raquel (UM)	Eficacia del tratamiento con robot de marcha asistida en niños y adolescentes con parálisis cerebral	22/10/2017	29/09/2023 (curso 2022-23)	-
Santiago Pescador, Salvador (USAL)	Efectos agudos de la restricción de flujo sanguíneo y electroestimulación en fatiga, grosor muscular y dolor percibido en miembros inferiores	10/10/2016 (curso 2016-17)	18/11/2022 (curso 2022-23)	-
Caña Pino, Alejandro (USAL)	Efectos del ejercicio terapéutico guiado y educación en neurociencia del dolor en sujetos con dolor lumbar crónico inespecífico. análisis de indicadores del control postural (estabilometría y acelerometría) y	10/10/2020 (curso 2020-21)	30/06/2023 (curso 2022-23)	-

	climétricos.			
Márquez Vera, Manuel Antonio (USAL)	Efectos inmediatos de la técnica de energía muscular mandibular en pacientes con patología articular mandibular	10/10/2019 (curso 2019-20)	28/07/2023 (curso 2022-23)	-
Niebla Cárdenas, Alfonsina (USAL)	Exploración de un perfil proteico en saliva con los marcadores cognitivos, físicos y funcionales del síndrome de fragilidad.	10/10/2018 (curso 2018-19)	22/09/2023 (curso 2022-23)	Internacional
Paselli, Letizia (USAL)	Influencia de la práctica del golf sobre la condición física y los factores predisponentes a caídas en mayores de 65 años.	10/10/2020 (curso 2020-21)	22/09/2023 (curso 2022-23)	-
Curso 2021-2022 (22 tesis)				
Manuel Romero Soto (UDC)	Efecto de las ortesis plantares sobre las presiones plantares y tensión muscular en corredores amateurs tras 8 semanas de uso. Un ensayo clínico aleatorizado	02/11/2015 (curso 2015-16)	21/07/2022 (curso 2021-22)	-
Ana Belén Díaz Cortés (UDC)	Familiares de enfermos de Alzheimer: estrategias de afrontamiento de la enfermedad y su correlación con variables sociodemográficas y tipología de familia. Un estudio en el área sanitaria de Santiago de Compostela	16/10/2018 (curso 2018-19)	08/06/2022 (curso 2021-22)	-
Lida Maritza Gil Obando (UDC)	Medida de participación y ambiente en niños y jóvenes (PEM CY). Adaptación y validación para Colombia	17/10/2016 (curso 2016-17)	22/04/2022 (curso 2021-22)	-
Juan García, Carmen (ULE)	Cronobiología del sueño en el personal enfermero del hospital universitario de León	15/10/2019 (curso 2019-20)	22-11-21 (curso 2021-22)	-
Álvarez González, María (ULE)	Efectividad del masaje perineal y EPI-NO® en la prevención del trauma perineal en el parto y postparto	09/10/2017 (curso 2017-18)	05-11-21 (curso 2021-22)	-
Burgos Balmaseda, José (ULE)	Efecto de la suplementación con arginina, citrulina y nitrato en el rendimiento del triatlón	03/10/2018 (curso 2018-19)	13-07-22 (curso 2021-22)	Compendio de Publicaciones
Grossman, Shmuel Ezra (UM)	Gender differences in marital relations in the shadow of an intellectually disabled mother / Diferencias de género en las relaciones maritales a la sombra de una madre con discapacidad intelectual	14/12/2018	18/10/2021 (curso 2021-22)	-
Bullón Benito, Elisa (USAL)	El análisis de la actividad como herramienta de intervención en terapia ocupacional	10/10/2018 (curso 2018-19)	30/06/2022 (curso 2021-22)	-
Castrillo Quiñones, Francisco Javier (USAL)	Efecto sobre el acortamiento telomérico, la salud y el envejecimiento de la práctica de mindfulness	10/10/2016 (curso 2016-17)	08/10/2021 (curso 2021-22)	-
Corretero León, Marta (USAL)	La estimulación transcutánea del nervio tibial posterior como tratamiento para la dismenorrea primaria: ensayo clínico aleatorizado	10/10/2017 (curso 2017-18)	28/07/2022 (curso 2021-22)	-
Escosura Alegre, Irene (USAL)	Estudio multifactorial de la relación entre las condiciones de vida y la incidencia de riesgo de caídas, desde la perspectiva enfermera, en adultos mayores de la comunidad	10/10/2016 (curso 2016-17)	13/07/2022 (curso 2021-22)	-
Fabregat Fernández, Juan (USAL)	Efectos de las plataformas vibratorias sobre la diabetes Mellitus tipo 2 y la osteoporosis. Revisión bibliográfica	10/10/2016 (curso 2016-17)	01/09/2022 (curso 2021-22)	-
García Martín, Alberto (USAL)	Impacto socioeconómico que produce la enfermedad de cáncer en pacientes oncológicos y sus familias	10/10/2018 (curso 2018-19)	30/06/2022 (curso 2021-22)	-
González Fernández, Silvia (USAL)	La simulación clínica como metodología de aprendizaje en una asignatura del Grado en Medicina	10/10/2018 (curso 2018-19)	05/09/2022 (curso 2021-22)	-

Hünicken Torrez, Flavia Lorena (USAL)	NECPAL CCOM-ICO como herramienta pronóstica de mortalidad en pacientes con enfermedades crónicas avanzadas	10/10/2018 (curso 2018-19)	02/12/2021 (curso 2021-22)	-
Morales Sánchez, Almudena (USAL)	Estudio de la fragilidad en una población de personas mayores de la ciudad de Salamanca: efectos y beneficios de un programa de revitalización geriátrica	10/10/2016 (curso 2016-17)	22/10/2021 (curso 2021-22)	-
Muñoz Hinrichsen, Fernando Ignacio (USAL)	Facilitadores y Barreras para niñas, niños y adolescentes con alguna condición o deficiencia que se asocia a situaciones de discapacidad que practican actividad física en contexto escolar	10/10/2018 (curso 2018-19)	05/09/2022 (curso 2021-22)	-
Serrano López Terradas, Pedro Amalio (USAL)	¿Quo vadis, amadeo robot? Eficacia sensoriomotora y funcional de la rehabilitación robótica de la mano neurológica típica en el ictus subagudo: una revisión sistemática con estudio meta-analítico pos hoc y un ensayo prospectivo aleatorizado cruzado a ciego simple con modelo predictivo	10/10/2018 (curso 2018-19)	02/09/2022 (curso 2021-22)	-
Torre Rísquez, Antonia de la (USAL)	Estudio comparativo entre el síndrome fatiga de la compasión y el narcisismo en musicoterapeutas de España	10/10/2018 (curso 2018-19)	21/01/2022 (curso 2021-22)	-
Varela Rodríguez, Sergio (USAL)	Influencia de la electrólisis percutánea en la modulación endógena del dolor	10/10/2019 (curso 2019-20)	27/04/2022 (curso 2021-22)	-
Costa Lopes, João Gilberto (USAL)	Método de la clínica mayoreada- propuesta de investigación-acción para la promoción del envejecimiento funcional activo	10/10/2016 (curso 2016-17)	16/09/2022 (curso 2021-22)	-
Mendes Fernandes, Tânia (USAL)	Efectos de la reeducación postural y global y el ejercicio terapéutico específico sobre el dolor de cuello, la discapacidad, el control postural y eficiencia neuromuscular de los músculos flexores cervicales superficiales en mujeres con dolor de cuello	10/10/2017 (curso 2017-18)	30/09/2022 (curso 2021-22)	-
Curso 2020-2021 (21 tesis)				
Carmen Pardo Carballido (UDC)	Eficacia de mindfulness en el estrés de los estudiantes universitarios	02/11/2015 (curso 2015-16)	21/06/2021 (curso 2020-21)	-
Gouveia Rodrigues, Ana María (ULE)	El Paradigma de la Actividad Sepulturero Subtema Envejecimiento Activo Capacidad para el Trabajo: Estudio de caso en la División Cementerial del Ayuntamiento de Lisboa	10/10/2015	07-05-21 (curso 2020-21)	-
Fernández Lázaro, Diego (ULE)	Estrategias ergogénicas para la optimización del rendimiento y la salud en practicantes de actividad física regular: Evaluación de la eficacia de la crioterapia compresiva, de la exposición a hipoxia intermitente en reposo y entrenamiento sectorizado	16/10/2019 (curso 2019-20)	18-12-20 (curso 2020-21)	-
Vidán Estévez, Julia María (ULE)	Factores de crecimiento derivados de plaquetas (PDGF) procedentes de aféresis de donante único (AL-PRP) para tratamiento de osteonecrosis mandibular secundaria a bifosfonatos, úlceras cutáneas por hidroxiurea y úlceras cutáneas de evolución tórpida	11/10/2015 (curso 2015-16)	28-05-21 (curso 2020-21)	-
Capón Álvarez, Jessica (ULE)	Manejo de la dislipemia aterogénica en Atención Primaria. Descripción de la práctica clínica habitual	01/10/2017 (curso 2017-18)	28-01-21 (curso 2020-21)	-
Gago García, Alejandro (ULE)	Mesilato de fentolamina en la reversión de la anestesia local en odontología. Repercusión en el postoperatorio del paciente	12/10/2015 (curso 2015-16)	07-05-21 (curso 2020-21)	-
Sáez Belloso, Silvia (ULE)	Situación de la profesión enfermera en castilla y león. Posibilidades de desarrollo profesional	15/10/2018 (curso 2018-19)	29-10-20 (curso)	-

			2020-21)	
Plaza Carmona, María Inmaculada (ULE)	Síndrome confusional agudo en pacientes con fractura de cadera en el área sanitaria de León. Buenas prácticas de enfermería	04/10/2018 (curso 2018-19)	20-11-20 (curso 2020-21)	-
Serrano García, Antonio (ULE)	Síntomas de baja explicabilidad orgánica en unidad del dolor. Incidencia, perfil psicométrico y análisis de costes.	11/10/2016 (curso 2016-17)	07-06-21 (curso 2020-21)	-
Francisco José Martínez Olmos (UM)	Programa de ejercicio mediante realidad virtual no-inmersiva intradiálisis	27/10/2017	17/02/2021 (curso 2020-21)	Premio extraordinario
González Villalobos, Daniel (USAL)	Influencia de la ocupación significativa en la calidad de vida: efectos de un programa de terapia ocupacional en personas mayores sanas.	10/10/2015 (curso 2015-16)	02/10/2020 (curso 2020-21)	-
Modón Ballesteros, Estefanía (USAL)	Adaptación al español y validación de la escala de calidad de vida "Functional assessment of chronic illness therapy-palliative care (FACIT-PAL)" en pacientes paliativos oncológicos.	10/10/2017 (curso 2017-18)	27/11/2020 (curso 2020-21)	-
Barrueco Otero, Enrique (USAL)	Prevalencia de ansiedad y depresión en pacientes EPOC	10/10/2018 (curso 2018-19)	30/07/2021 (curso 2020-21)	-
Benito Rodríguez, Alberto (USAL)	Análisis de la Efectividad de la Escuela de Espalda en el Sector de la Construcción	10/10/2017 (curso 2017-18)	11/02/2021 (curso 2020-21)	-
Bermejo Gil, Beatriz María (USAL)	Análisis de la evolución y adaptación de la asistencia sanitaria en la pandemia provocada por el SARS-Cov2. Respuesta sanitaria e implementación de nuevas soluciones	10/10/2016 (curso 2016-17)	18/06/2021 (curso 2020-21)	-
Calvo Rivas, Leticia (USAL)	Intervención de enfermería en la prevención y tratamiento de complicaciones vasculares en intervencionismo cardiológico percutáneo estructural.	10/10/2016 (curso 2016-17)	11/12/2020 (curso 2020-21)	-
González Villalobos, Daniel (USAL)	Influencia de la ocupación significativa en la calidad de vida: efectos de un programa de terapia ocupacional en personas mayores sanas	10/10/2015 (curso 2015-16)	02/10/2020 (curso 2020-21)	-
Márquez Álvarez, Luis Javier (USAL)	Evolución del razonamiento clínico del terapeuta ocupacional.	10/10/2016 (curso 2016-17)	09/07/2021 (curso 2020-21)	-
Moldón Ballesteros, Estefanía (USAL)	Adaptación al español y validación de la escala de calidad de vida "Functional assessment of chronic illness therapy-palliative care (facitpal)" y su versión abreviada (facitpal-14) en pacientes paliativos oncológicos	10/10/2017 (curso 2017-18)	27/11/2020 (curso 2020-21)	-
Moreno Mateos, Alejandro (USAL)	Evaluación de un programa de revitalización geriátrica mediante la realización de ejercicio físico en una población urbana	10/10/2015 (curso 2015-16)	22/07/2021 (curso 2020-21)	-
Sequera Martín, Manuel (USAL)	Estudio sobre la prevalencia del síndrome de Burnout y satisfacción laboral en musicoterapeutas de España	10/10/2018 (curso 2018-19)	19/07/2021 (curso 2020-21)	-
Curso 2019-2020 (5 tesis)				
Magaña Terrón, Luz Antonia (UDC)	Perfiles de Calidad de Vida de las personas mayores dependientes usuarias de Centros de Día	10/10/2017 (curso 2017-18)	19/12/2019 (curso 2019-20)	
Santalla Borreiros, Fátima (UDC)	Evaluación de la calidad asistencial en la Clínica Universitaria de podología de la UDC	10/10/2017 (curso 2017-18)	18/11/2019 (curso 2019-20)	

Sousa Figueiredo, Elia Cristina de (ULE)	Comunidad @ buenas prácticas de seguridad, salud y calidad de vida en el trabajo del INIAV- factores críticos de éxito	16/10/2015 (curso 2015-16)	13-12-19 (curso 2019-20)	-
Sánchez González, Juan Luis (USAL)	Influencia del Programa de Revitalización Geriátrica en la cognición y su posible relación con la longitud telomérica en el envejecimiento fisiológico	10/10/2017 (curso 2017-18)	06/02/2020 (Curso 2019-20)	-
Martín Anaya, Rubén (USAL)	Factores que influyen en la integración laboral de las personas con discapacidad	10/10/2015 (curso 2015-16)	08/10/2019 (Curso 2019-20)	-

Tabla 4. Artículos científicos publicados en revistas JCR de los/as egresados/as del programa en los últimos 5 años.

Resultados en la UDC

	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Q1	-	1	2	3	4	10
Q2	-	-		2	2	4
Q3	-	-	1	1	1	3
Q4	-	1		1	1	3
Total	0	2	3	7	8	20

Resultados en la ULE

	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Q1	4	-	1	1	3	9
Q2	-	3	1	2	-	6
Q3	-	-	1	-	-	1
Q4	1	-	-	-	1	2
Total	5	3	3	3	4	18

Resultados en la USAL

	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Q1	-	5	*	*	*	5
Q2	2	5	*	*	*	7
Q3	-	2	*	*	*	2
Q4	1	5	*	*	*	6
Total	3	17	*	*	*	20

*Datos no disponibles

Estas tablas contabilizan las contribuciones más relevantes de las **88 tesis defendidas** en los últimos 5 años. Muchas de las publicaciones se realizan en la etapa final de las tesis e incluso durante los años siguientes, lo que explica que la producción científica crezca con los años. Se observa un promedio de **20 artículos en cada una de las Universidades participantes**. La mayor parte de las publicaciones se encuentran en el **primer y segundo cuartil**.

Empleabilidad en los tres años posteriores al egreso

La CAPD realizará un seguimiento de la inserción laboral de los egresados del programa a partir del año 2026 con el objetivo de conocer tanto el sector de actividad (academia, industria, centros de investigación u otros) como el área geográfica donde realizan su trabajo (Galicia, España, UE, Sudamérica u Otras Áreas). Dicho estudio arrojará datos de inserción laboral de los titulados en el programa.

Importancia de la financiación en la captación del alumnado

A partir de los datos disponibles en la UDC, aproximadamente el 8,3% del alumnado del programa cuenta con algún tipo de financiación, correspondiendo este porcentaje a la *Ayuda de Apoyo a la etapa predoctoral en las universidades del Sistema Universitario de Galicia, en los organismos públicos de investigación de Galicia y en otras entidades del Sistema gallego de I+D+i*. Un porcentaje elevado del alumnado cursa sus estudios sin financiación, mayoritariamente son estudiantes que trabajan y que desarrollan la tesis a tiempo parcial.

Movilidad

Movilidad de estudiantes

A partir de los datos disponibles en la UDC, se observa que el porcentaje de estudiantes con estancias aprobadas por la CAPD muestra una tendencia lenta pero creciente, con valores del 4% en el curso 2022/23 y del 16,7% en el curso 2023/24. Mayoritariamente han realizado la estancia en centros/universidades del extranjero.

Los centros de destino han sido: (i) la Universidad de Aveiro: en el School of Health Sciences and Institute of Biomedicine (iBiMED); (ii) el Newark College of Engineering del NJIT (New Jersey's Science & Technology University); (iii) la Universidade de O Porto: Faculdade de Psicologia e de Ciências da Educação; (iv) la Universidad Católica de Lovaina (Katholieke Universiteit (KU) Leuven); y (v) en la Universidad Carolina de Praga, República Checa (Univerzita Karlova).

La duración media de estas estancias ha sido de 3 meses.

Estas estancias contribuyen a la formación del alumnado y posibilitan nuevas colaboraciones de investigación que pueden conducir a la solicitud conjunta de proyectos, en particular, de proyectos europeos.

Indicadores de seguimiento

Como establece el Sistema de Garantía de Calidad de la UDC, el **Servicio de Informática y Comunicaciones** (<https://axudatic.udc.gal/>) es el responsable de proporcionar con periodicidad anual a la EIDUDC y a los programas de doctorado el resultado del cálculo de los indicadores de seguimiento.

Estos indicadores se calculan por curso académico:

- **Para cada programa de doctorado.** Se publican en el **portal de estudios** de la UDC (<https://estudios.udc.es/es/StudyAtUdc/pdh>) para cada programa, bajo el epígrafe RESULTADOS. Además, los resultados de los indicadores están disponibles para la coordinación de los programas en el **aplicativo Xestat** (<https://apps.udc.es/xestat/>).
- **Para el conjunto de programas de la UDC (Indicadores globales de seguimiento de la EIDUDC).** Estos indicadores están publicados en la web de la EIDUDC, en CALIDAD (<https://udc.es/gl/eid/calidade/>), bajo el epígrafe **RESULTADOS DE LA EIDUDC**, [Indicadores de seguimiento de la EIDUDC](#)

Análisis de resultados

Como consecuencia del análisis de resultados, se propondrán acciones de mejora del programa de doctorado en función de los resultados obtenidos. Este análisis y la propuesta de acciones se recogerán en los autoinformes de seguimiento/acreditación del programa.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Rodolfo	Barreiro	Lozano
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus de Elviña	15008	A Coruña	A Coruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
direccion.eid@udc.es		981167011	Director/a de la EIDUDC
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Ricardo	Cao	Abad
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Rúa da Maestranza, 9	15001	A Coruña	A Coruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
reitor@udc.gal		981167011	Rector
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
76.354.349-F	Francisco Javier	Blanco	García
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO